



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

**MANUAL DE GESTIÓN, COORDINACIÓN Y OPERACIÓN PARA EL REGISTRO DE
AVANCES EN SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y SISTEMA
DE FORMATO ÚNICO.**

Contenido

1. GLOSARIO.....	4
2. ANTECEDENTES.....	5
2.1 Objetivo.....	5
2.2 Sustento Legal.....	5
2.3 Ingreso a la Plataforma.....	8
3. Módulo de Ejercicio del Gasto en SRFT.....	10
3.1 Ingreso al Módulo Ejercicio del Gasto para Registro de Avances.....	10
3.2 Carga Individual.....	10
3.3 Carga Masiva.....	13
3.4 Criterios de Validación en Módulo de Ejercicio de Gasto en SRFT.....	17
4. Módulo de Destino del Gasto en SRFT.....	18
4.1 Introducción al Módulo.....	18
4.2 Ingreso al Módulo Destino del Gasto para Registro de Avances.....	18
4.3 Registro de Contratos.....	22
4.4 Registro de Nuevo Proyecto.....	25
4.5 Tipos de Proyectos de Inversión.....	27
4.6 Validación.....	27
4.7 Criterios de validación en Módulo Destino del Gasto en SRFT.....	29
5. Módulo de Indicadores en SRFT.....	30
5.1 Periodicidad del Reporte de Indicadores.....	30
5.2 Guía de Captura para Indicadores.....	31
5.3 Criterios de Revisión y Validación en Módulo de Indicadores en SRFT.....	41
6. Módulo de Evaluaciones en Sistema de Formato Único SFU.....	42
6.1 Registro de Usuarios para Captura.....	43
6.2 Ingreso al Sistema de Formato Único SFU.....	43
6.3 Captura de Evaluaciones en el Sistema de Formato Único SFU.....	44
6.4 Carga de Documentación de Respaldo de la Evaluación.....	47
6.5 Gestión de las Evaluaciones.....	48
6.6 Criterios para Revisión y Validación en Sistema SFU.....	50
6.7 Criterios de Revisión y Validación.....	50
7. Criterios para la elaboración de planes anuales de capacitación, difusión y promoción de los registros e informes en el SRFT.....	52
8. Orientaciones generales sobre Indicadores SRFT en el marco de Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y Presupuesto Basado en Resultados (PbR).....	54

9. ANEXOS	56
ANEXO 1. INDICADORES DE DESEMPEÑO RELACIONADOS A GOBIERNOS LOCALES	57
ANEXO 2. PORCENTAJE DE PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA REGISTRADOS EN LA MIDS	58
ANEXO 3. PORCENTAJE DE OTROS PROYECTOS REGISTRADOS EN LA MIDS	59
ANEXO 4. PORCENTAJE DE PROYECTOS COMPLEMENTARIOS REGISTRADOS EN LA MIDS.....	60
ANEXO 5. FORMATO PARA EL ÍNDICE DE APLICACIÓN PRIORITARIA DE RECURSOS.....	61
ANEXO 6. ÍNDICE DE DEPENDENCIA FINANCIERA SEMESTRAL DE FORTAMUN	62
ANEXO 7. PORCENTAJE DE AVANCE DE METAS FORTAMUN	63
ANEXO 8. ÍNDICE DE EJERCICIO DE RECURSOS DE FORTAMUN	63
ANEXO 9. PLANTILLA PARA LA PLANEACIÓN DE METAS SEGÚN PERIODICIDAD DEL INDICADOR	64
ANEXO 10. SRFT, CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO RELACIONADOS A GOBIERNOS DE LA ENTIDAD	65
10. Directorio.....	79
11. Referencias.....	81

1. GLOSARIO

- CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable
- DOF:** Diario Oficial de la Federación
- DPEF:** Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
- FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
- FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
- FAFEF:** Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
- FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples
- FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
- FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
- FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- GpR:** Gestión para Resultados
- LCF:** Ley de Coordinación Fiscal
- LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- LFRCF:** Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental
- MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados
- PAE:** Programa Anual de Evaluaciones
- PbR:** Presupuesto Basado en Resultados
- PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación
- Pp:** Programa Presupuestario
- SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño
- SFU:** Sistema de Formato Único
- SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos
- SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- UED:** Unidad de Evaluación del Desempeño

2. ANTECEDENTES

Los diferentes niveles de gobierno tienen la obligación de ejercer los recursos públicos en Programas y Proyectos de Inversión, así como de garantizar la operación de la estructura gubernamental, que permitan satisfacer necesidades, resolver problemas de la vida en sociedad y generar o aprovechar oportunidades de desarrollo social, basados en principios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, entre otros.

El Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) tiene la intención de transparentar el ejercicio y destino de los recursos que son transferidos a las Entidades Federativas y los Municipios, así como de documentar el cumplimiento de las metas planteadas en la ejecución de cada proyecto.

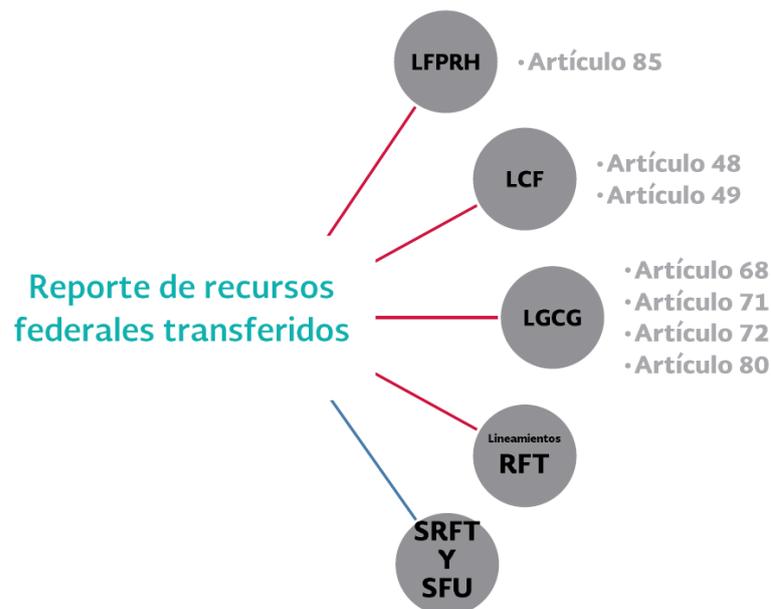
2.1 Objetivo

El objetivo de este documento es brindar una orientación a los usuarios responsables de la captura de la información en los diferentes Módulos del SRFT con la intención de evitar errores de captura que pudieran derivar en una baja calificación en el Índice de Calidad de la Información (ICI), Además de ofrecer claridad sobre el área y personal que estarán a cargo de la gestión, coordinación y actividades relacionadas con los registros y seguimiento de avances en SRFT.

2.2 Sustento Legal

El reporte de los Recursos Federales Transferidos se encuentra normado por las siguientes leyes y lineamientos:

Figura 1. SUSTENTO LEGAL DEL SRFT



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

Artículo 85

- I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados ... con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos*
- II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.*

Para los efectos de esta fracción, las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere esta fracción en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.

Ley de Coordinación Fiscal (LCF)

Artículo 48. *Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere este Capítulo.*

Para los efectos del párrafo anterior, los Estados y el Distrito Federal reportarán tanto la información relativa a la Entidad Federativa, como aquella de sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales para el caso del Distrito Federal, en los Fondos que correspondan, así como los resultados obtenidos; asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

Los Estados, el Distrito Federal, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere el párrafo primero de este artículo en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.

Artículo 49.

V. **El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.**

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Artículo 68.- La presentación de la información financiera del Gobierno Federal se sujetará a lo dispuesto en esta Ley y las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se sujetarán en la presentación de la información financiera, a esta Ley y a las disposiciones jurídicas aplicables. Por lo que se refiere a los recursos federales transferidos a dichos órdenes de gobierno, observarán las disposiciones específicas de las leyes citadas en el párrafo anterior y de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las disposiciones del presente Capítulo.

Artículo 71.- En términos de lo dispuesto en los artículos 79, 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 56 de esta Ley, **las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.**

Artículo 72.- Las entidades federativas remitirán a la Secretaría de Hacienda, a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la **información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban dichas entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios. Para la remisión y la divulgación de esta información no podrá oponerse la reserva fiduciaria, bursátil, bancaria o cualquier otra análoga.**

Artículo 80.- A más tardar el último día hábil de marzo, en los términos del artículo anterior y demás disposiciones aplicables, se revisarán y, en su caso, se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieran recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos. Los indicadores actualizados deberán incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Lineamientos del Reporte de Recursos Federales Transferidos (RFT)

De la necesidad de cumplir con las anteriores disposiciones de carácter legal, se crearon los Lineamientos RFT. Su objetivo es establecer las disposiciones para el envío a la SHCP de los informes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la CDMx y, con ello, dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 Constitucional, el cual establece que:

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Es así que se establece que la información que debe reportarse a través del sistema debe ser respecto a:

- Aportaciones Federales
- Subsidios
- Convenios

2.3 Ingreso a la Plataforma

Ingresa al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) con el usuario y la contraseña que le fue proporcionado, en la siguiente página: <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>.

Figura 2. PANTALLA DE ACCESO AL SRFT



Fuente: Plataforma SRFT

Recuerde que el usuario y contraseña es intransferible, por lo que su uso es responsabilidad del titular. Si requiere dar de alta a más usuarios, favor de solicitarlo a su enlace en la SHP. Normalmente cada tres meses hay que cambiar de contraseña. A partir de ese momento, en

automático el sistema otorga de 5 a 10 días hábiles para cambiar la contraseña, y si no se hace en ese tiempo la cuenta es bloqueada. Favor de estar atentos para evitar que esto suceda.

Al momento de ingresar al portal aparecerá una página donde se debe seleccionar el año que quiere reportar en la opción “**otros años**” y se da clic en el mapa de la República Mexicana. Es muy importante tomar en consideración que *por default* la página propone el año en curso por lo que, si en el mes de enero se desea reportar el último trimestre del año anterior, entonces primero hay que seleccionar el año anterior.

También es importante saber que en el mes de julio, cuando se reporta segundo trimestre del año, se debe realizar el cierre del ejercicio fiscal anterior, por lo que hay que estar conscientes de lo que se desea reportar al momento de elegir el año.

Figura 3. SELECCIÓN DEL CICLO PRESUPUESTAL



Fuente: Plataforma SRFT

Una vez dando clic en el mapa de la República Mexicana aparecerán los módulos del sistema, siendo responsabilidad de los ejecutores reportar:

- Ejercicio del Gasto (color verde)
- Destino del Gasto (color azul o agua)
- Indicadores (color mostaza)

Figura 4. SELECCIÓN DE MÓDULO DESTINO DEL GASTO



Fuente: Plataforma SRFT

Seleccione el Módulo que quiere reportar, para cada uno de los cuales podrá encontrar recomendaciones de reporte en las siguientes secciones de este documento.

3. Módulo de Ejercicio del Gasto en SRFT

En esta sección se mostrará cómo capturar los avances en el módulo de ejercicio de gasto, donde se pueden cargar los programas presupuestarios a donde se transfirieron recursos.

3.1 Ingreso al Módulo Ejercicio del Gasto para Registro de Avances.

Al ingresar a la plataforma se desplegará la información que aparece en la siguiente figura. Ejercicio del gasto es el rectángulo de color verde, y para acceder hay que dar clic en la opción “ver más”.

Figura 5. INGRESO AL MÓDULO DE EJERCICIO DEL GASTO



Fuente: Plataforma SRFT

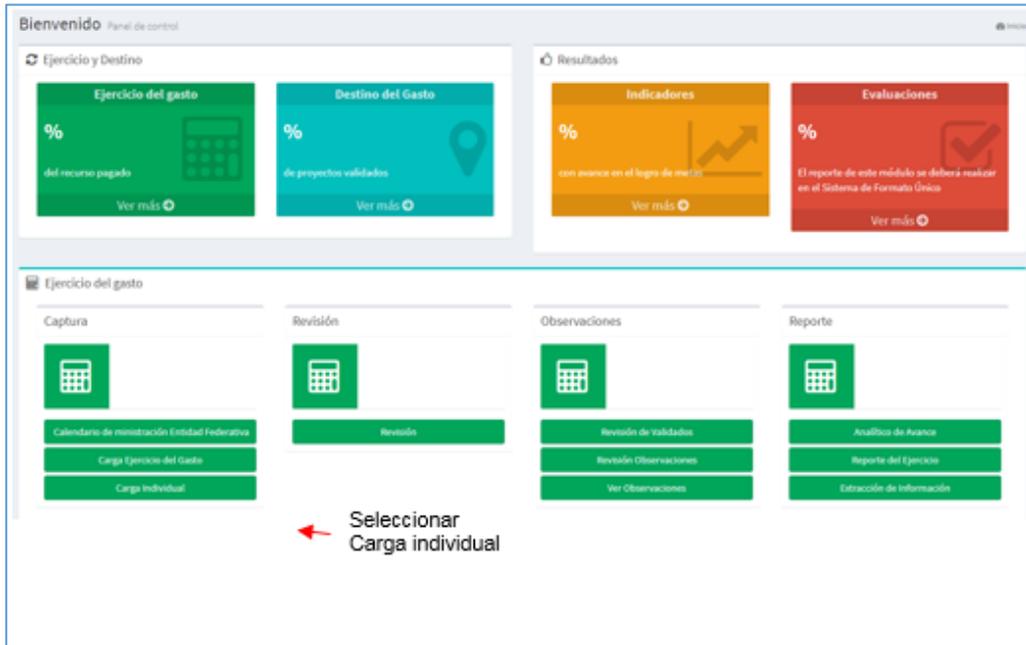
Dentro del módulo de ejercicio del Gasto se desplegará un submenú con las siguientes opciones:

- Calendario de Ministración Entidad Federativa
- Carga Ejercicio del Gasto
- Carga individual.

3.2 Carga Individual.

Dentro del módulo de ejercicio del Gasto se selecciona el apartado de Carga individual.

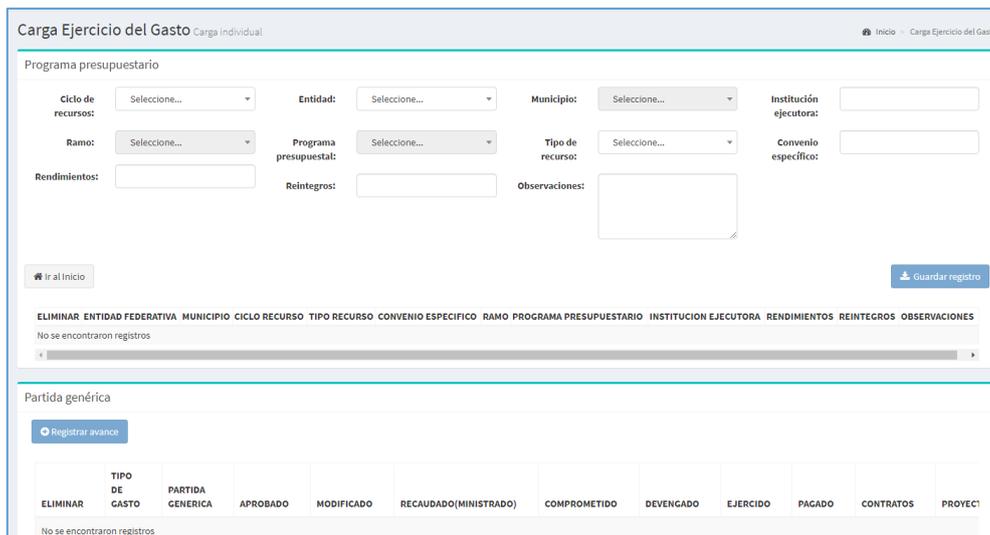
Figura 6. ELEGIR CARGA INDIVIDUAL



Fuente: Plataforma SRFT

Esta acción llevará a una pantalla donde se encuentran, en la parte superior, todos los campos para ingresar la información a nivel de programa presupuestario. Para capturar la carga del ejercicio del Gasto de manera individual selecciona los filtros.

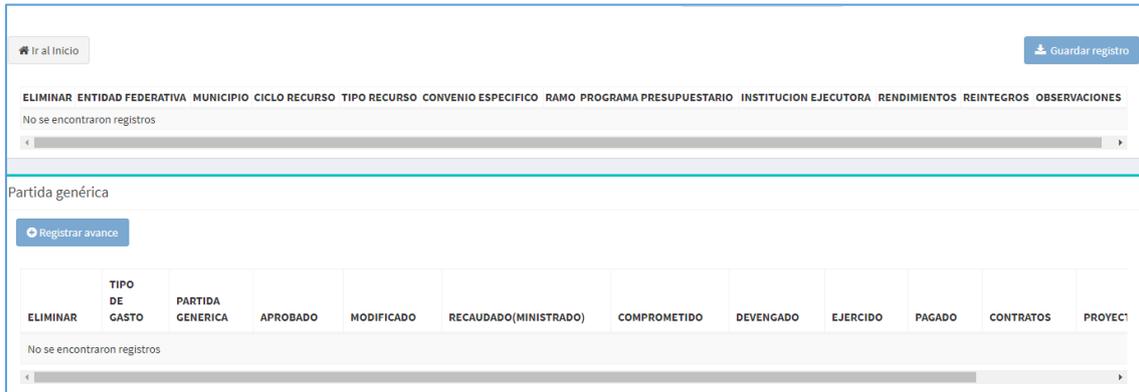
Figura 7. SELECCIÓN DE FILTROS



Fuente: Plataforma SRFT

Una vez llenados todos los campos se debe dar clic en “**guardar registros**”, y la información se verá reflejada en renglones en la parte media de la pantalla. Hay que recordar que, mediante este procedimiento, solo se puede cargar un programa presupuestario a la vez.

Figura 8. VISUALIZACIÓN DE PROYECTOS CARGADOS



Ir al Inicio Guardar registro

ELIMINAR ENTIDAD FEDERATIVA MUNICIPIO CICLO RECURSO TIPO RECURSO CONVENIO ESPECIFICO RAMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO INSTITUCION EJECUTORA RENDIMIENTOS REINTEGROS OBSERVACIONES

No se encontraron registros

Partida genérica

Registrar avance

ELIMINAR	TIPO DE GASTO	PARTIDA GENERICA	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO(MINISTRADO)	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	PROYECTOS
No se encontraron registros											

Fuente: Plataforma SRFT

Posteriormente, es necesario capturar la información de las partidas genéricas dando clic en la opción registrar avance. Al ingresar se desplegará una pantalla cuyos campos se deberán llenar con la misma información que fue revisada en la sección **“carga individual”**.

Figura 9. CARGA DE PARTIDAS GENÉRICAS REGISTRAR AVANCE



Avance

Tipo de gasto:

Partida genérica:

Contratos:

Proyectos:

Observaciones:

Aprobado:

Modificado:

Recaudado (Ministrado):

Comprometido:

Devengado:

Ejercido:

Pagado:

Cancelar Enviar

Fuente: Plataforma SRFT

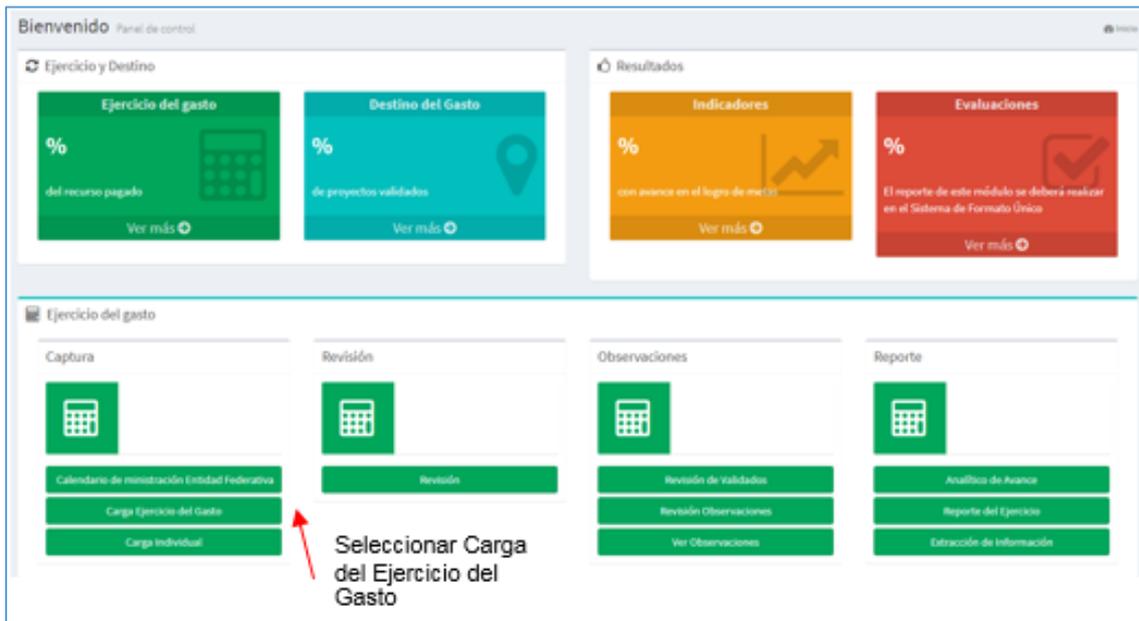
Una vez llenados todos los campos, se debe dar clic en el botón **“enviar”** que está en la parte superior derecha. Cuando el registro sea exitoso, en la parte superior de la pantalla aparecerá un mensaje de confirmación.

De esta manera se concluye con la captura en el módulo de Ejercicio del Gasto de manera individual, por lo que ahora se analizará la forma de realizar el registro de información de manera masiva.

3.3 Carga Masiva.

Regresando a la pantalla de inicio, ahora seleccionaremos donde dice: **Carga del ejercicio del Gasto**. En este módulo se cargan los programas presupuestales y sus respectivas partidas de forma masiva, en un formato de Excel.

Figura 10. INGRESO A CARGA DEL EJERCICIO DEL GASTO



Fuente: Plataforma SRFT

En la pantalla se visualizan las siguientes opciones: instrucciones y catálogos, carga de plantilla y consulta de información.

Figura 11. DESCARGAR CATÁLOGOS Y PLANTILLA

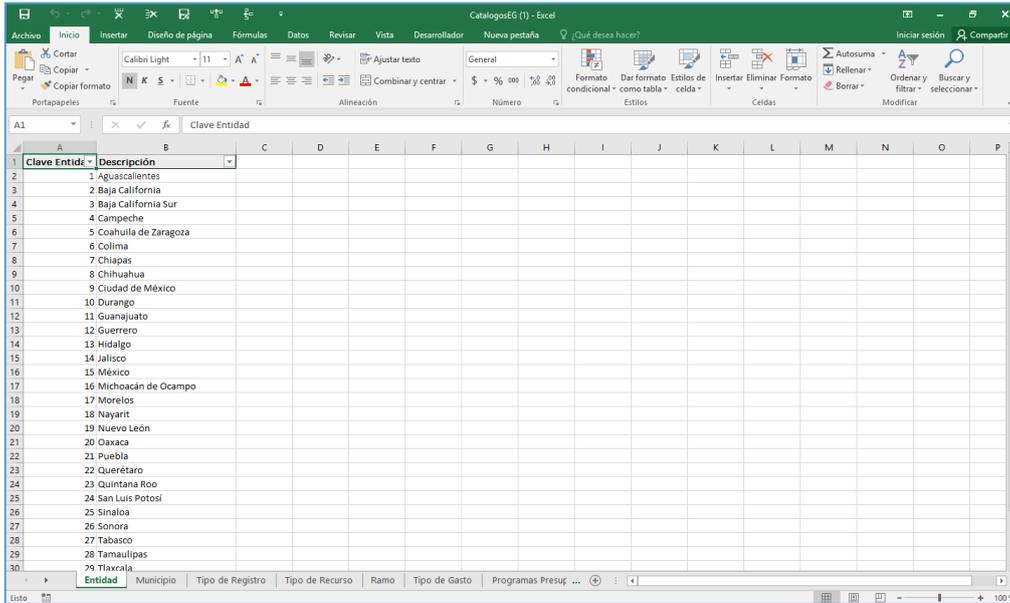


Fuente: Plataforma SRFT

En el apartado instrucciones y catálogos, se muestran los insumos necesarios para realizar la carga de los programas presupuestarios. Se deben seguir las instrucciones mostradas dado que con eso se genera el archivo necesario para la carga masiva.

Se deben descargar los catálogos que se necesitarán para poder llenar la información de las columnas de la plantilla para realizar la carga masiva.

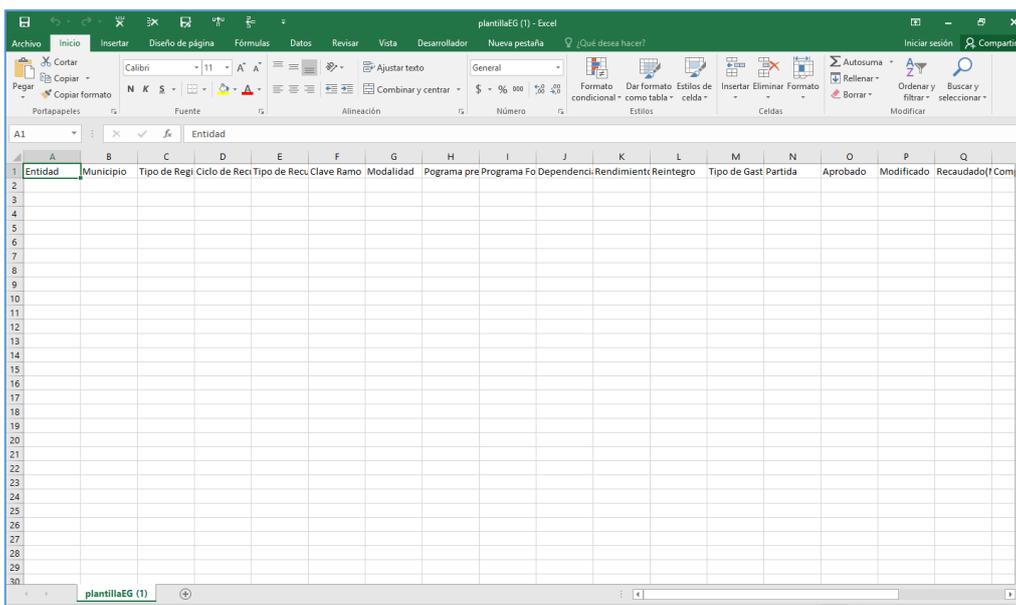
Figura 12. ELECCIÓN DE CLAVE DE ENTIDAD UBICADA EN CATÁLOGOS



Fuente: Plataforma SRFT

Después se descarga la plantilla.

Figura 13. VISTA GENERAL DE LA PLANTILLA A CARGAR



Fuente: Plataforma SRFT

La imagen anterior muestra la plantilla del documento en Excel, la cual no se debe modificar en ninguna de las celdas de la primera fila. Para comenzar la captura se sugiere empezar por la primera columna, “**tipo de registro**”, en la que se indica si la fila corresponde con un programa presupuestario o una partida genérica.

Siempre se debe registrar la fila para el programa, y después la cantidad necesaria de filas para las partidas. Se usa la clave 1 para programa y 2 para partida genérica.

Después se llenan las columnas en orden:

1. **Entidad:** anota la clave de la Entidad Federativa que ejerció el recurso.
2. **Municipio:** Escribe la clave del municipio que ejerció el recurso.
3. **Ciclo del recurso:** es el ciclo de dónde provienen los recursos ejercidos, se debe registrar a 4 cifras (2019,2020).
4. **Tipo de recurso:** Se escribe la clave del tipo de recurso del programa presupuestario registrado.
5. **Ramo:** se trata de la clave del ramo de la clave del PP de la cual se reporta la información.
6. **Modalidad:** la clave de la modalidad de un PP para el cual se reporta la información.
7. **Programa Presupuestario:** es la clave del PP reportado, si no se cuenta con PP que se desee capturar en el catálogo, es necesario comunicarlo al equipo de sistemas.
8. **Programa fondos convenio específico:** descripción sobre el programa que se está reportando, es un campo de texto abierto, por lo que se debe asegurar que el texto reportado sea en un solo renglón y que no se utilice saltos de línea.
9. **Dependencia ejecutora:** Se anota el nombre de la institución que está ejerciendo el recurso reportado. El sistema permite repetir el nombre de la dependencia ejecutora en distintos trimestres
10. **Rendimientos financieros y reintegros:** Se trata de una cifra numérica relativa a los rendimientos generados por el programa o los reintegros que se hayan realizado, no se debe dejar el campo vacío ya que la carga no será validada, en caso de que no exista se debe reportar en 0.

Nota: para todos los campos antes vistos el sistema solo tomará en cuenta el valor que aparezca a nivel de PP: Tipo registro igual a 1: por lo que es opcional si se llena o se dejan vacías las celdas asociadas a las partidas

11. **Tipo de Gasto:** clave que indica si la partida reportada es de gasto corriente o de inversión.
12. **Partida:** se registra la partida genérica que se reporta para el PP, de deben utilizar las claves de los catálogos.
13. **Aprobado, modificado, recaudado, comprometido, devengado, ejercido y pagado:** se deberán registrar los montos por partida genérica tomando en cuenta lo siguiente;
 - a. El monto aprobado no deberá ser cambiado una vez capturado.
 - b. B. El monto modificado puede ser mayor, menor o igual al aprobado.
 - c. El monto recaudado debe ser igual o menor del modificado.
 - d. D. El monto comprometido debe ser igual o menor del modificado.
 - e. E. El monto devengado debe ser igual o menor al comprometido.
 - f. El monto ejercido debe ser igual o menor al devengado.

- g. El monto pagado debe ser igual o menor al ejercido.
- 14. **Contratos:** el sistema: se deben capturar los contratos, para cada contrato se deberá registrar el tipo AD si es por administración directa o C si es un contrato, así como su número. El registro de contratos es opcional, se pueden dejar en blanco
- 15. **Proyectos:** Se deben relacionar los proyectos del destino del gasto a las partidas genéricas.

Figura 14. CARGA DE PLANTILLA EN PLATAFORMA

The screenshot displays the 'Carga Ejercicio del Gasto' interface. The top navigation bar includes the SHCP logo, the MST logo, and the text 'Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos'. Below this, the user's name 'artemiohurtadob' is visible. The main content area is titled 'Carga Ejercicio del Gasto' and features a breadcrumb trail: 'Instrucciones y Catálogos' > 'Paso 1: Carga de plantillas' > 'Paso 2: Consulta información'. The 'Paso 1: Carga de plantillas' step is highlighted with a red circle. A large teal box contains the following instructions:

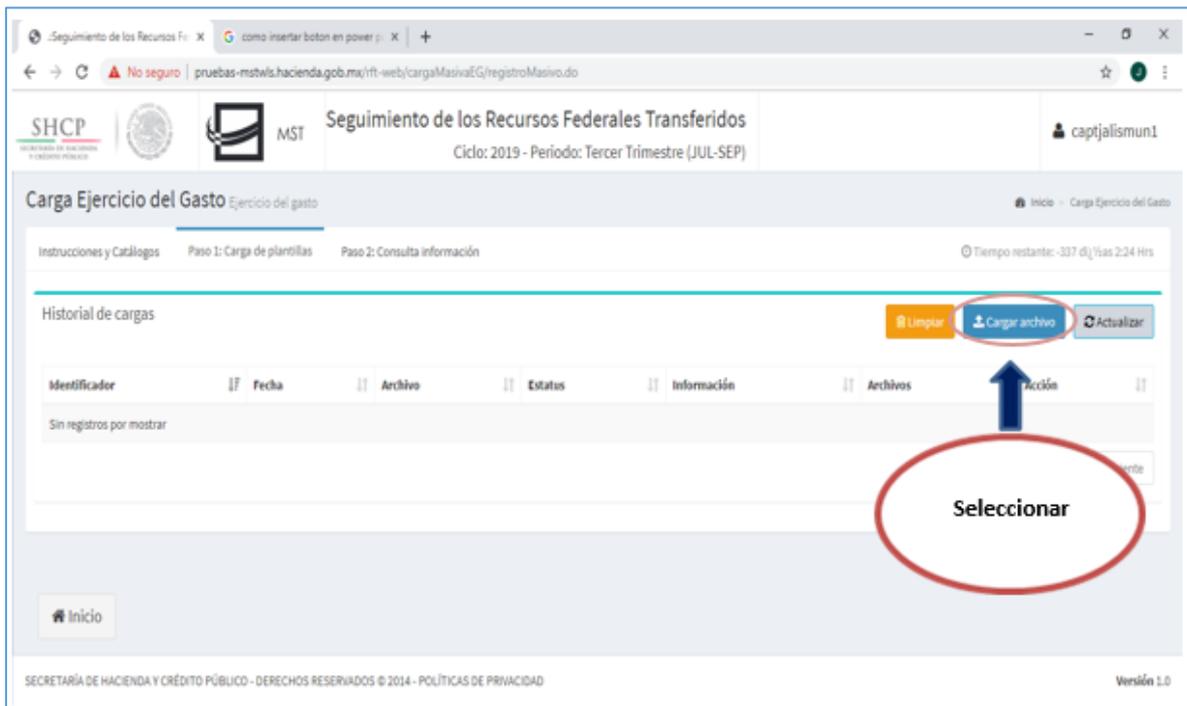
- Instrucciones:**
- I. Para la carga de la información de los programas deberá de realizarlo con la plantilla "plantillaEG.csv", manteniendo la misma extensión "csv", y que su tamaño no exceda los 5Mb.
- II. En la fila 1 del archivo, se encuentra la sección de los títulos, los cuales no deberán de ser modificados.
- III. A partir de la fila 2 del archivo comenzará la información de cada uno de los programas, la cual deberá de seguir la siguiente estructura:
 - a. Para identificar el registro del programa presupuestario en el campo tipo de registro deberá de contener el valor 1. (Remítase al catálogo Tipo de Registro).
 - b. Para identificar las partidas genéricas de ese programa el(os) registro(s) en el campo tipo de registro deberá de contener el valor 2. (Remítase al catálogo Tipo de Registro).
- IV. En la parte inferior de este recuadro, podrá descargar los catálogos, donde se indicará las características que debe de cumplir cada columna (campo), así mismo podrá también descargar la plantilla "plantillaEG.csv".
- V. En la esquina superior derecha de la sección "Carga de Plantillas" se encuentra la opción de cargar plantilla, dé clic en "Cargar Archivo" para abrir la ventana que permitirá seleccionar el archivo a cargar. Deberá de dar clic en el botón "Aceptar" que dará inicio de la carga del archivo que contiene los programas a registrar.
- VI. En la Tabla historial de cargar, aparecerá el avance indicando en cuál de los tres estatus se encuentra la carga, deberá de presionar el botón "Actualizar" para revisar el avance de la carga.
- VII. Cuando un archivo se encuentre en fila será factible cancelarlo.
- VIII. En caso de que la carga sea exitosa, el proceso mandara a validar los registros
- IX. En caso de que la carga no sea exitosa, aparecerá el(os) mensaje(s) informando de los errores detectados, en caso de que se encuentren más de 5 errores, podrá descargar la lista completa de los errores encontrados.

At the bottom of the interface, there are two buttons: 'Descargar Catálogos' and 'Descargar Plantilla', both with a download icon and the text 'Descargar'.

Fuente: Plataforma SRFT

Para iniciar con la carga de la información se debe dar clic en el botón **"carga archivo"**; se abrirá una ventana con la opción **"subir archivo"**. Se selecciona el archivo que se quiera cargar. En este proceso se podrá ver el avance de la carga en la lista de historial de cargas, para ver si la carga fue exitosa o no.

Figura 15. BOTÓN PARA CARGA DE ARCHIVO



Fuente: Plataforma SRFT

Si la carga es exitosa, el sistema proporciona un mensaje de confirmación. En caso contrario, indicará la o las columnas donde exista un error. La información cargada pasará automáticamente a la bandeja del revisor para su validación, pero se puede visualizar la información que se cargó en la pestaña “**consulta información**”, la cual contiene columnas y filtro para poder consultarla con facilidad.

3.4 Criterios de Validación en Módulo de Ejercicio de Gasto en SRFT

Para revisión del ejercicio del gasto:

1. Cotejar el recurso que reportan los municipios o dependencias como avance trimestral considerando los siguientes criterios:
 - El monto aprobado no deberá ser cambiado una vez capturado.
 - El monto modificado puede ser mayor, menor o igual al aprobado.
 - El monto recaudado debe ser igual o menor del modificado.
 - El monto comprometido debe ser igual o menor del modificado.
 - El monto devengado debe ser igual o menor al comprometido.
 - El monto ejercido debe ser igual o menor al devengado.
 - El monto pagado debe ser igual o menor al ejercido.
2. Revisar que las partidas genéricas sean congruentes con los programas presupuestarios.
3. Si se emiten observaciones, el municipio o dependencia deben atenderlas, al momento de hacer la segunda revisión validar que si fueron atendidas las observaciones.
4. Al subir la información de manera masiva en la plantilla de excel, se valida la información, que todos los campos estén con la información correcta
5. validar que declaren los rendimientos financieros.

4. Módulo de Destino del Gasto en SRFT

4.1 Introducción al Módulo.

El objetivo del módulo es saber qué proyectos de inversión se están implementando con Recursos Federales Transferidos.

Lo que se reporta en este módulo es el conjunto de obras públicas en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, la adquisición de muebles asociados a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Es muy importante tener en cuenta que los proyectos de inversión:

- Aumentan los activos para mejorar la operación y la entrega de servicios.
- Aumentan la vida útil de activos ya existentes.

Esta guía muestra, paso a paso, el procedimiento para el registro de avances del módulo de Destino del Gasto, así como algunas consideraciones a tomar en cuenta.

4.2 Ingreso al Módulo Destino del Gasto para Registro de Avances.

Después de dar clic en el mapa de la República Mexicana aparecerán los módulos del sistema, siendo la primera opción, en color verde, la del Destino del Gasto a la cual se accede dando clic en “Ver más”.

(ver imagen 3).

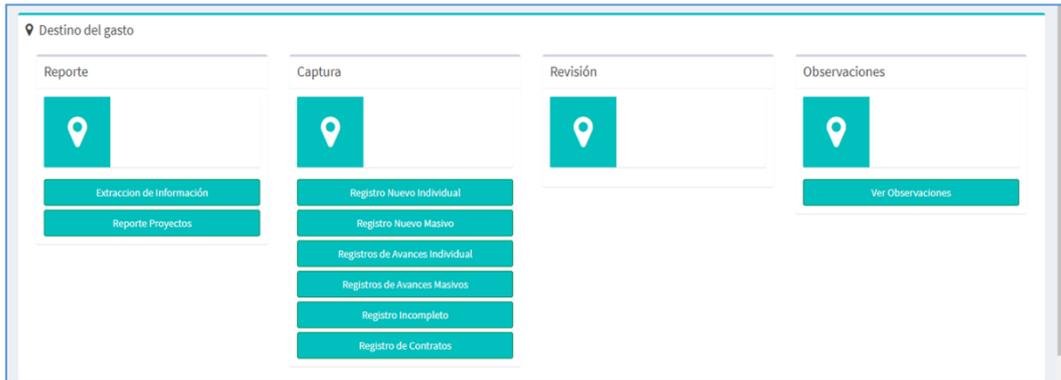
Figura 16. SELECCIÓN DE MÓDULO DESTINO DEL GASTO



Fuente: Plataforma SRFT

Dentro del módulo aparecen 4 submódulos, siendo el de “Captura” en el que se trabajará, por lo que se seleccionará “Registro de avances individual”.

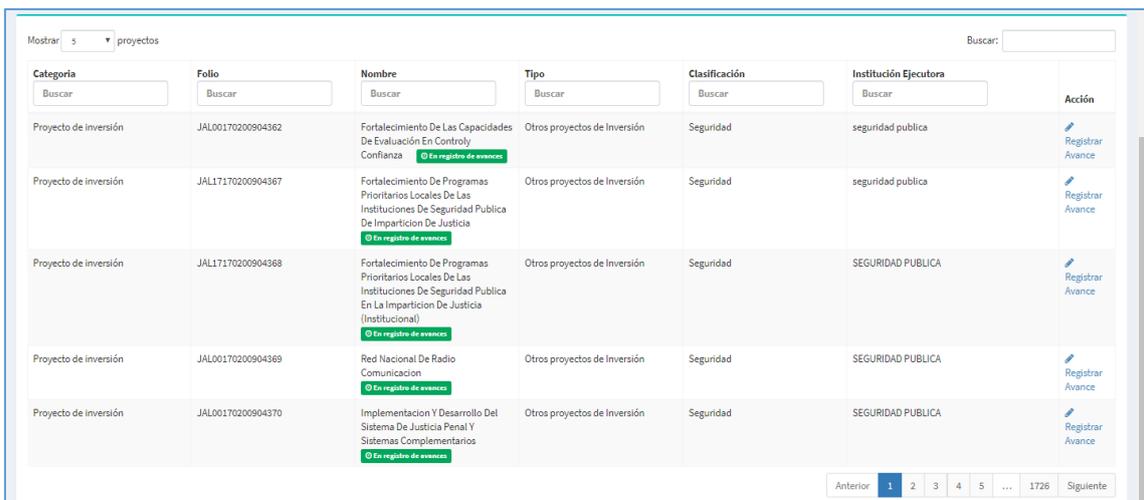
Figura 17. SELECCIÓN DE REGISTRO DE AVANCES INDIVIDUAL



Fuente: Plataforma SRFT

Una vez seleccionada la opción **“Registro de avances individual”** se desplegará una nueva pantalla donde se observan los folios para los que hay que registrar avances en el trimestre correspondiente, por lo que en la columna de acción se seleccionará **“Registrar avance”** en el folio correspondiente.

Figura 18. SELECCIÓN FOLIO PARA SU REGISTRO DE AVANCES



Categoría	Folio	Nombre	Tipo	Clasificación	Institución Ejecutora	Acción
Proyecto de inversión	JAL00170200904362	Fortalecimiento De Las Capacidades De Evaluación En Controly Confianza	Otros proyectos de Inversión	Seguridad	seguridad publica	Registrar Avance
Proyecto de inversión	JAL17170200904367	Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Publica De Imparticion De Justicia	Otros proyectos de Inversión	Seguridad	seguridad publica	Registrar Avance
Proyecto de inversión	JAL17170200904368	Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Publica En La Imparticion De Justicia (Institucional)	Otros proyectos de Inversión	Seguridad	SEGURIDAD PUBLICA	Registrar Avance
Proyecto de inversión	JAL00170200904369	Red Nacional De Radio Comunicación	Otros proyectos de Inversión	Seguridad	SEGURIDAD PUBLICA	Registrar Avance
Proyecto de inversión	JAL00170200904370	Implementacion Y Desarrollo Del Sistema De Justicia Penal Y Sistemas Complementarios	Otros proyectos de Inversión	Seguridad	SEGURIDAD PUBLICA	Registrar Avance

Fuente: Plataforma SRFT

A continuación, se despliega una nueva pantalla donde aparecen detalles del registro a los que no se permite hacer ninguna modificación, por lo que hay que desplazarse hacia abajo y seleccionar el botón **“Siguiente”**.

Figura 19. SELECCIÓN FOLIO PARA SU REGISTRO DE AVANCES

The screenshot shows a registration form with the following sections:

- Categoría del registro:** Radio buttons for 'Acción', 'Adquisición', and 'Proyecto de inversión' (selected).
- Detalles del registro:**
 - Nombre:** CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA COLONIA VILLA DE GUADALUPE MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO - 102218
 - Institución Ejecutora:** DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
 - Tipo de Programa o Proyecto:** Proyecto de inversión de Infraestructura Social
 - Estado Responsable:** Jalisco
 - Clasificación del registro:** Agua y saneamiento
 - Municipio Responsable:** Zapopan
 - Subclasificación del registro:** Sin identificar
 - Período de ejecución:** 03/06/2019 - 31/12/2019
 - Número de Registro:** 102218
 - Población Beneficiaria:**
 - Mujeres: 780
 - Hombres: 623
- Metas:** A section with a '+ Agregar' button and a 'Cancelar' button at the bottom left.

Fuente: Plataforma SRFT

En la siguiente pestaña se debe de registrar tanto el avance financiero y físico del proyecto al trimestre que corresponde. Para el registro de avance financiero se deberá seleccionar en **“Registrar Avance”** y para el avance físico de igual manera **“Registrar Avance”** de acuerdo a la meta. No olvidar que todos los datos deberán de ser los acumulados al trimestre que corresponde. Ya registrados los avances, seleccionar el botón de **“Guardar y continuar”**.

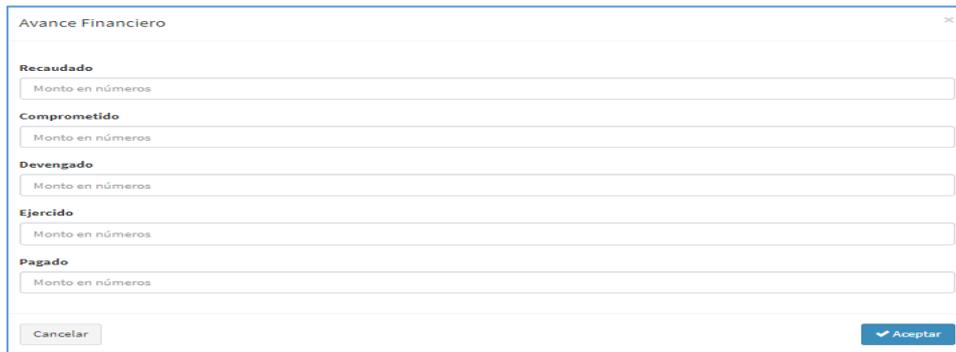
Figura 20. SELECCIÓN DE TIPO DE AVANCES (FINANCIERO Y FÍSICO)

The screenshot displays a web interface with the following components:

- Fuentes de Financiamiento:** A table with columns: Tipo de Recurso, Ciclo de Recurso, Ramo, Programa Presupuestario, Programa Estatal o Municipal, Aprobado, Modificado, and Acción. A 'Monto Global Aprobado' of \$2,050,000.00 is shown.
- Avance Financiero:** A section with a 'Registrar Avance' button and a table with columns: Período, Recaudado, Comprometido, Devengado, Ejercido, Pagado, Avance, and Acción. The table shows 0% advance for the period 2019 ABR-JUN.
- Avances Físicos:** A section showing 'Promedio del Porcentaje de Avances Físicos' at 0.00%. It includes fields for 'Unidad de Medida' (Metros lineales), 'Meta' (674), and 'Meta Modificada' (674). A 'Registrar Avance' button is present.
- Summary:** A table with columns: Período, Avance, Porcentaje, and Acción. It shows 0% advance for 2019 ABR-JUN.
- Navigation:** 'Cancelar', 'Anterior', and 'Guardar y Continuar' buttons are located at the bottom.

Fuente: Plataforma SRFT

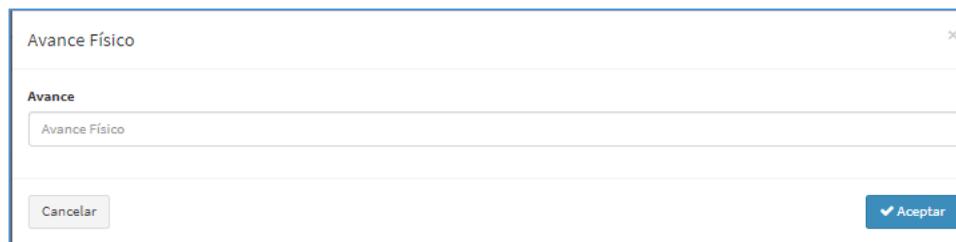
Figura 21. REGISTRO DE AVANCES FINANCIEROS



Fuente: Plataforma SRFT

Registrar los montos que corresponden a cada momento contable que aparece en el avance financiero y una vez finalizado seleccionar **“Aceptar”**.

Figura 22. REGISTRO DE AVANCES FÍSICOS

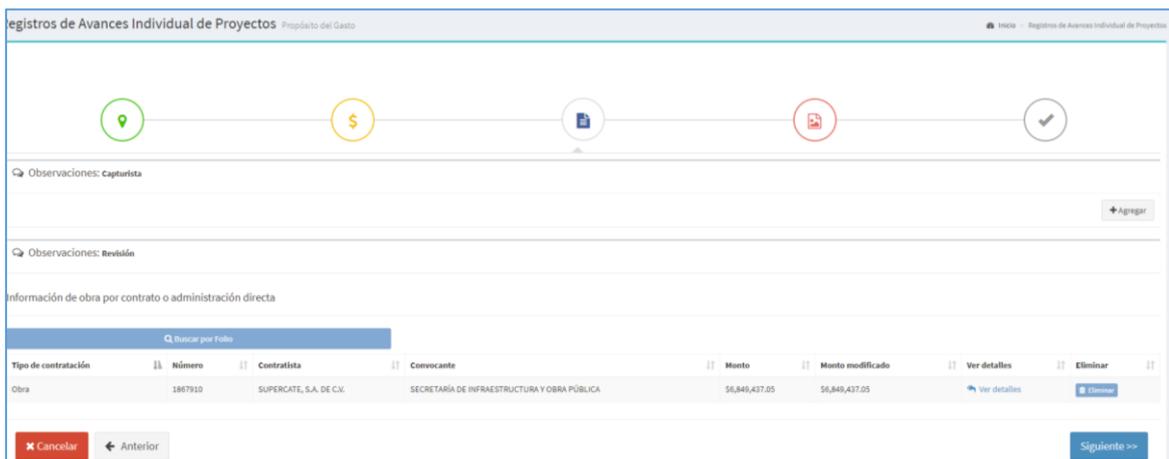


Fuente: Plataforma SRFT

Registrar en porcentaje el avance físico que corresponde y seleccionar **“Aceptar”**.

La siguiente ventana pide registrar contratos, por lo que se deberá seleccionar la opción de **“Buscar por folio”** en caso que la obra aún no tenga el registro de su contrato. Una vez hecho lo anterior dar clic en **“Siguiente”**.

Figura 23. SELECCIÓN DE CONTRATO

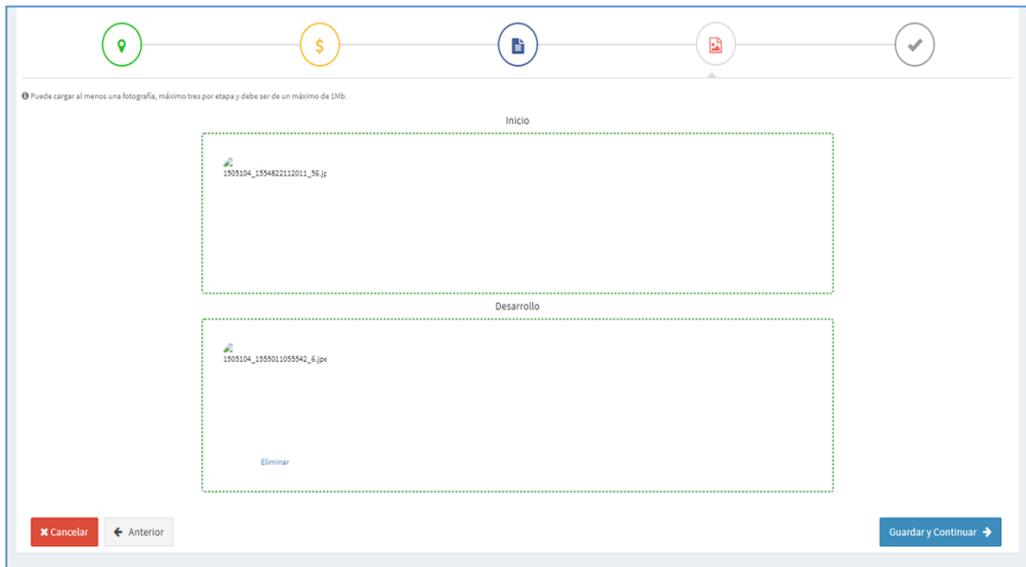


Tipo de contratación	Número	Contratista	Convocante	Monto	Monto modificado	Ver detalles	Eliminar
Obra	1867910	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	\$6,848,437.05	\$6,848,437.05	Ver detalles	Eliminar

Fuente: Plataforma SRFT

La siguiente ventana pide subir fotos de avance, de acuerdo al porcentaje registrado pedirá fotos de **“inicio, desarrollo y termino”**, por lo que se deberá seleccionar el cuadro y seleccionar la foto que corresponde y dar clic en **“Guardar y continuar”**.

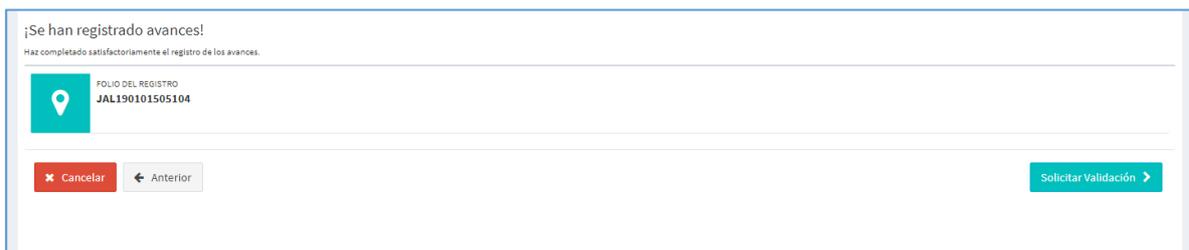
Figura 24. REGISTRO DE FOTOS



Fuente: Plataforma SRFT

Por último, aparece una ventana con el número de folio del que se está registrando avance, por lo que se debe seleccionar el botón de **“Solicitar validación”**. Una vez hecho todo lo anterior el registro de avance de ese folio concluye.

Figura 25. SOLICITAR VALIDACIÓN DE FOLIO

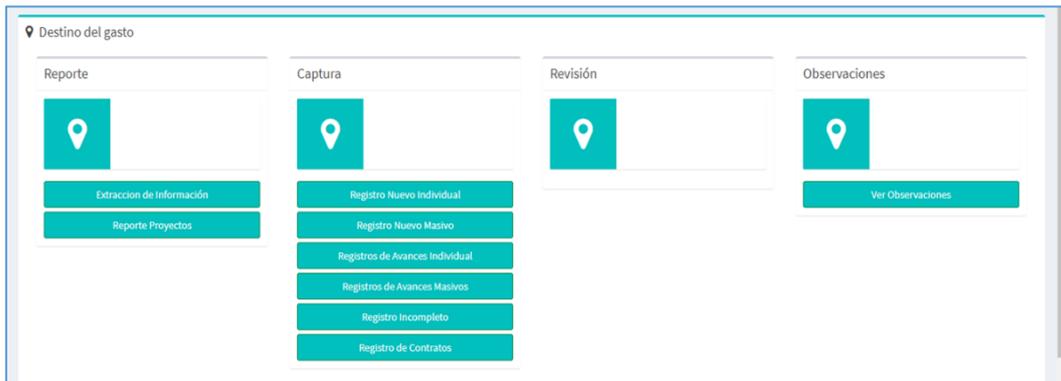


Fuente: Plataforma SRFT

4.3 Registro de Contratos.

Ingresa al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y para registrar un nuevo contrato favor de seleccionar en el submódulo de **“Captura”** la opción de **“Registro de contrato”** (ver figura siguiente).

Figura 26. REGISTRO DE CONTRATOS



Fuente: Plataforma SRFT

La siguiente ventana pide seleccionar el tipo de contrato que se va a registrar, ya sea **“Contrato o Administración Directa”** (ver figura siguiente).

Figura 27. SELECCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO



Fuente: Plataforma SRFT

En caso de seleccionar la opción de **“Contrato”** se abrirá una nueva ventana, donde aparecerán los datos a agregar, y una vez finalizado se debe seleccionar **“Agregar”** (ver figura siguiente).

Figura 28. LLENADO DE DATOS EN OPCIÓN “CONTRATO”

Fuente: Plataforma SRFT

En caso de seleccionar la opción de “**Administración Directa**” se abrirá una nueva ventana, donde aparecerán los datos a agregar, y una vez finalizado se debe seleccionar “**Agregar**” (ver figura siguiente).

Figura 29. LLENADO DE DATOS EN OPCIÓN “ADMINISTRACIÓN DIRECTA”

Fuente: Plataforma SRFT

Una vez finalizado el registro de contratos, los registros se guardarán en la bandeja que aparece a continuación:

Figura 30. UBICACIÓN DE REGISTROS GUARDADOS

Tipo de Contrato	Número de Expediente	Número de Contrato	Número de Procedimiento	Contratista	Convocante	Monto	Eliminar
Contrato	SIOP-E-FDR-OB-LP-665-2019	SIOP-E-FDR-OB-LP-665-2019	SIOP-E-FDR-OB-LP-665-2019	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	\$1,893,106.43	Eliminar
Contrato	SIOP-E-FDR-OB-CSS-836-2019	SIOP-E-FDR-OB-CSS-836-2019	SIOP-E-FDR-OB-CSS-836-2019	Electroconstrucciones IM, S.A. de C.V.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	\$2,494,811.15	Eliminar
Contrato	SIOP-E-FDR-OB-AD-961-2019	SIOP-E-FDR-OB-AD-961-2019	SIOP-E-FDR-OB-AD-961-2019	Urbanizaciones y terracerías torres S.A. de C.V.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	\$1,850,240.78	Eliminar
Contrato	SIOP-E-FDR-OB-AD-989-2019	SIOP-E-FDR-OB-AD-989-2019	SIOP-E-FDR-OB-AD-989-2019	Diseños y construcciones Iota, S.A. de C.V.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	\$1,050,236.18	Eliminar
Contrato	SIOP-E-FDR-OB-AD-356-2019	SIOP-E-FDR-OB-AD-356-2019	SIOP-E-FDR-OB-AD-356-2019	Rosalde Construcciones, S.A. de C.V.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	\$1,439,951.25	Eliminar

Mostrando 1 al 5 de 3,428 registros

Fuente: Plataforma SRFT

4.4 Registro de Nuevo Proyecto.

Ingresa al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Módulo Ejercicio del Gasto, y para registrar un nuevo proyecto favor de seleccionar en el submódulo de **“Captura”** la opción de **“Registro nuevo Individual”**.

Figura 31. SELECCIÓN DE REGISTRO NUEVO INDIVIDUAL

Ejercicio y Destino

Ejercicio del gasto

%

del recurso pagado

Ver más

Destino del Gasto

%

de proyectos validados

Ver más

Resultados

Indicadores

%

con avance en el logro de metas

Ver más

Evaluaciones

%

El reporte de este módulo se deberá realizar en el Sistema de Formato Único

Ver más

Destino del gasto

Captura

Registro Nuevo Individual

Registro Nuevo Masivo

Registros de Avances Individual

Registros de Avances Masivos

Registro Incompleto

Registro de Contratos

Actualización de Estatus

Revisión

Observaciones

Ver Observaciones

Reporte

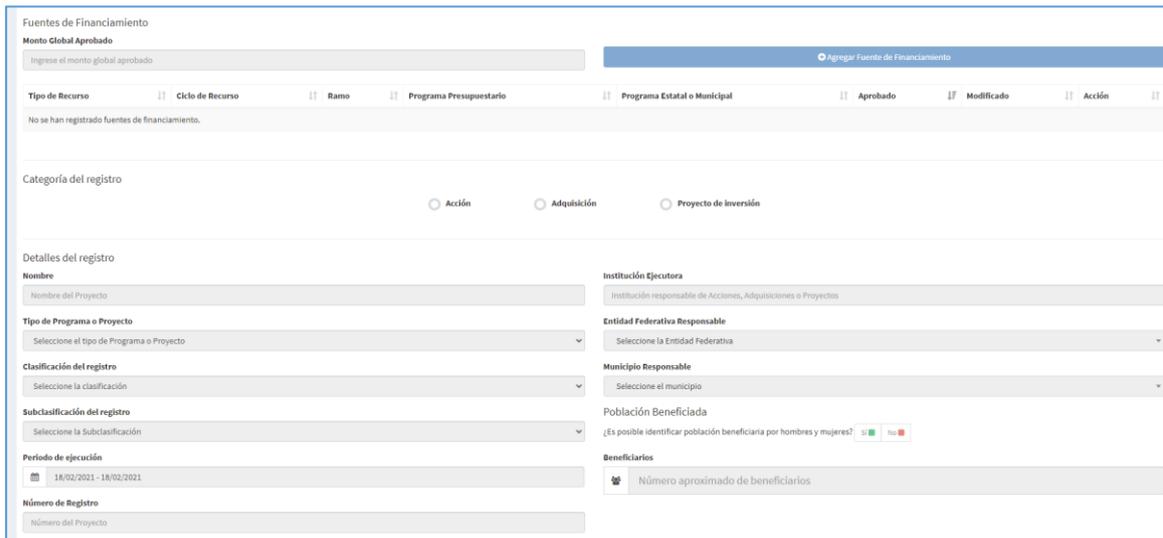
Extracción de información

Reporte Proyectos

Fuente: Plataforma SRFT

Una vez seleccionado, para realizar el registro de un nuevo proyecto aparecerá una nueva venta con la información que se solicita (ver figura siguiente).

Figura 32. SELECCIÓN DE REGISTRO NUEVO INDIVIDUAL



Fuente: Plataforma SRFT

Los campos de la “**figura anterior**” se llenan con las siguientes especificaciones:

- **Monto Global Aprobado:** Corresponde al monto total con que el proyecto fue aprobado.
- **Tipo de Recurso:** Se refiere a si el proyecto se realiza con recurso Federal y/o Estatal.
- **Ciclo del Recurso:** Año al que corresponde el recurso.
- **Ramo:** Ramo al que pertenece el recurso.
- **Programa Presupuestario:** Programa al que corresponde el recurso de acuerdo al ramo seleccionado.
- **Nombre:** Capture el nombre que identificará al proyecto, sea claro y conciso dando una idea general de lo que se refiere. No utilice abreviaturas y, en la medida de lo posible, señale la acción que se llevará a cabo.

Algunos ejemplos son:

- Construcción de carretera tipo “C” (45 kms.) Tenamaxtlán-Tapalpa.
- Rehabilitación de la brecha saca cosechas, El Rincón El Palomar de la cota 12+000 a la cota 15+000 en Zapotlán.
- **Metas:** Significa declarar lo que se busca realizar en forma de medición.

Algunos ejemplos son:

- 120 m², en caso de tratarse de alguna construcción de espacio público o superficie a pavimentar (banquetas, calles, plaza pública).
- 30 km. En caso de tratarse de alguna rehabilitación en carretera.
- **Georreferencia:** Seleccionar georreferencia e indicar la latitud y longitud donde se realizará la obra en caso de tratarse de una obra con alguna ubicación fija.

Una vez llenado todos los campos solicitados en la parte inferior derecha dar clic en el botón “Siguiente”.

4.5 Tipos de Proyectos de Inversión

TABLA 1. TIPOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONCEPTO	Subtipo	Ejemplos
Proyectos de Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de infraestructura social 	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de escuela, ampliación de deportivo, ampliación de ala sur del hospital de especialidades, etc.
	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de infraestructura económica 	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de planta de tratamiento de aguas, ampliación de carretera, ampliación de red eléctrica, etc.
	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de infraestructura gubernamental 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de un penal estatal, construcción de sala de juicios orales, etc.
	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de inmuebles 	<ul style="list-style-type: none"> Construcción o renta de oficinas para alguna Secretaría.
Programas de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> Programas de adquisiciones 	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de 20 patrullas, adquisición de 50 pizarrones para equipamiento de escuelas rurales, etc.
	<ul style="list-style-type: none"> Programas de mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Bacheo y repavimentación de calles, reparación de fuga en la planta de tratamiento de aguas
Estudios	<ul style="list-style-type: none"> Estudios de inversión 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis costo beneficio para la construcción de un hospital, estudio de factibilidad para la construcción de una carretera, análisis de riesgo ambiental de una planta potabilizadora, etc.
Otros	Otros programas y proyectos de inversión no incluidos en los rubros anteriores	

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño (UED)

4.6 Validación.

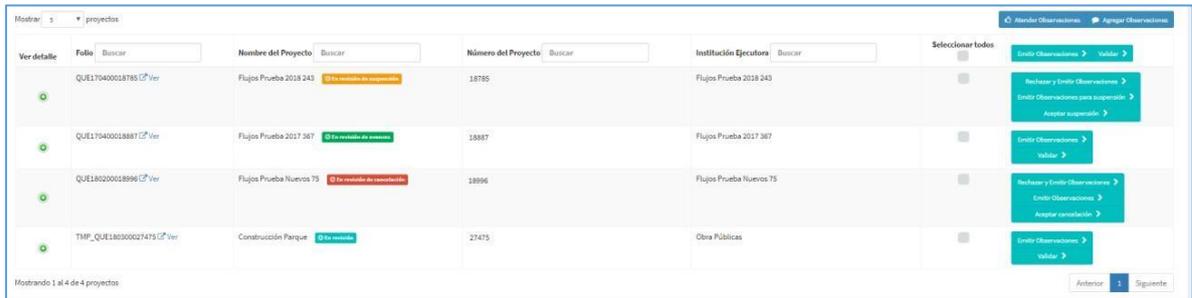
En esta función el usuario podrá revisar la información de los proyectos que se han enviado a “Validar” por el capturista. Es necesario ingresar al módulo y dar clic en el botón de “Revisión”, de esa manera aparecerán los folios a validar.

En este apartado existen diferentes tipos de estatus que se explican a continuación (ver siguiente figura):

- **En revisión:** Nuevos proyectos en el trimestre que no se encuentran validados, en caso de no validarse, se eliminarán de la plataforma.
- **En revisión de avances:** Proyectos que solo registran avances en el trimestre.
- **En revisión de suspensión:** Proyectos que se solicita su cancelación, ya que no contarán con avances durante un tiempo definido.
- **En revisión de cancelación:** Proyectos que se solicita sean cancelados ya que no se

presentará avances en informes posteriores.

Figura 33. ESTATUS EN PLATAFORMA



Ver detalle	Folio	Nombre del Proyecto	Número del Proyecto	Institución Ejecutora	Seleccionar todos
	QUE170400018785 CP/Ver	Fujos Prueba 2018 243	18785	Fujos Prueba 2018 243	<input type="checkbox"/> Ver Observaciones Validar Revisar y finalizo Observaciones Enviar Observaciones para suspensión Asignar suspensores
	QUE170400018887 CP/Ver	Fujos Prueba 2017 387	18887	Fujos Prueba 2017 387	<input type="checkbox"/> Enviar Observaciones Validar
	QUE180200018996 CP/Ver	Fujos Prueba Nuevos 75	18996	Fujos Prueba Nuevos 75	<input type="checkbox"/> Revisar y finalizo Observaciones Enviar Observaciones Asignar suspensores
	TMP_QUE180300027475 CP/Ver	Construcción Parque	27475	Obra Públicas	<input type="checkbox"/> Enviar Observaciones Validar

Fuente: Plataforma SRFT

Para revisar a detalle cada uno de los folios a validar es importante dar clic al botón verde, de esa manera aparecerá toda la información del folio. (ver figura siguiente).

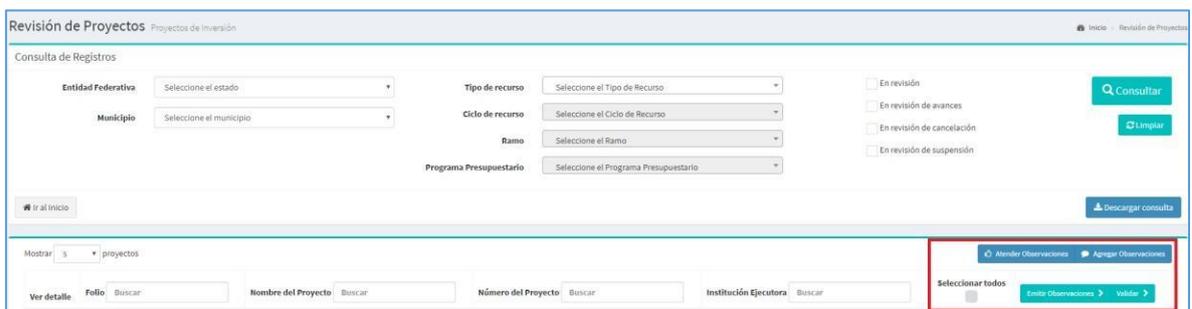
Figura 34. ESTATUS EN PLATAFORMA



Fuente: Plataforma SRFT

Una vez revisado las fotografías, las cuales deben corresponder a la obra, y de verificar que el monto del contrato sea el monto total de la obra y que el avance físico y financiero sea mayor o igual al del trimestre anterior, se da clic en botón “**validar**” (ver siguiente figura).

Figura 35. VALIDACIÓN



Fuente: Plataforma SRFT

En caso de querer generar alguna observación, favor de seleccionar el botón “**Agregar Observación**” en el cual aparecerá una ventana donde se podrá escribir la observación a

solventar. Una vez agregada la observación dar clic en el botón **“Emitir observación”** para que se regrese a la bandeja del capturista, el cual podrá visualizar el folio a solventar.

4.7 Criterios de validación en Módulo Destino del Gasto en SRFT

1. El folio registrado debe corresponder a un programa o proyecto de inversión, en caso de no ser de esa naturaleza, se solicitará la eliminación del folio del sistema (Tabla 1).
2. El nombre del folio debe de ser corto y claro, iniciando con el verbo que indique la acción a realizar, haciendo mención del municipio y/o localidad.
3. El monto total del contrato debe coincidir con el monto total global aprobado del folio.
4. Las fotografías deben corresponder a cada una de las etapas que corresponda (Inicio, Desarrollo y Término).
5. La meta propuesta debe estar en base a la naturaleza del proyecto, por ejemplo:
 - a. Construcción de carretera trama 0+000 al 0+180. Meta: 180 metros lineales.
 - b. Rehabilitación de telesecundaria. Meta: 300 metros cuadrados.

5. Módulo de Indicadores en SRFT

En este módulo los Gobiernos Locales reportan las metas y avances de los indicadores definidos por las Dependencias Coordinadoras de los Fondos de Aportaciones Federales y registrados en el Modulo Presupuesto basado en Resultados (PbR) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. Se registran los avances en metas planteadas para cada programa presupuestario o fondo federal.

La Federación ya tiene definidos los indicadores para el caso de los programas presupuestarios del Ramo General 33; en tanto que los indicadores relacionados con subsidios y convenios son registrados directamente por las Unidades Responsables de los programas presupuestarios a nivel federal en el Módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

Dentro del SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos) se cuenta con un proceso de validación por medio del cual las entidades federativas, en su carácter de responsables de la información, de acuerdo con lo estipulado por la LFPRH (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la LCF (Ley de Coordinación Fiscal), revisan la información reportada por los ejecutores de los recursos. Para ello, la información debe registrarse y validarse en las fechas estipuladas por los Lineamientos. La SHCP y los Coordinadores de Fondo también realizan la revisión correspondiente, en específico para aquellos proyectos que son definidos desde lineamientos, reglas de operación, convenios o en el propio Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

TABLA 2. ELEMENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES



Fuente: Elaboración del CONEVAL, 2019 con base en el *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores*

5.1 Periodicidad del Reporte de Indicadores

El registro de los avances de los indicadores, así como el número de metas que se deben registrar en el año está en función de la periodicidad definida en el indicador; los hay de periodicidad trimestral, semestral y anual.

Del ramo 33, los municipios deben reportar seis indicadores de FISM todos de frecuencia semestral; y cuatro de FORTAMUN, de éstos, tres son de frecuencia trimestral y uno de frecuencia anual.

Del ramo 33, el gobierno de la entidad debe reportar 77 indicadores relacionados a diez programas presupuestarios.

En el primer trimestre se capturan las metas para cada indicador, así como el avance logrado durante el primer trimestre. Si no se capturan todas las metas el primer trimestre, ya no se podrá realizar en periodos posteriores, lo que afectará el índice de calidad de la información (ICI).

Conceptos.

- **Indicador:** es un instrumento que nos provee evidencia cuantitativa acerca de si ciertos resultados han sido logrados o no. Si no han sido logrados permite evaluar el progreso realizado.
- **La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa. (CONEVAL)
- **Línea base:** es el valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento a un objetivo. Es decir, este valor es un punto de referencia que permite brindar información respecto de la situación inicial del indicador.
- **Meta planeada** (programación anual): Es el fin que se pretende alcanzar en un periodo determinado, expreso en términos cuantitativos.
- **Meta modificada:** Adecuación al objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.
- **Meta alcanzada:** es el fin alcanzado en un periodo determinado.
- **Justificación de variaciones:** Es la explicación, el motivo por el cual existe una diferencia entre la meta alcanzada y la meta planeada, si fuera el caso. El campo solo es obligatorio cuando la meta planeada no se encuentra dentro de los parámetros establecidos por los coordinadores de fondo.

Consideraciones básicas para el capturista.

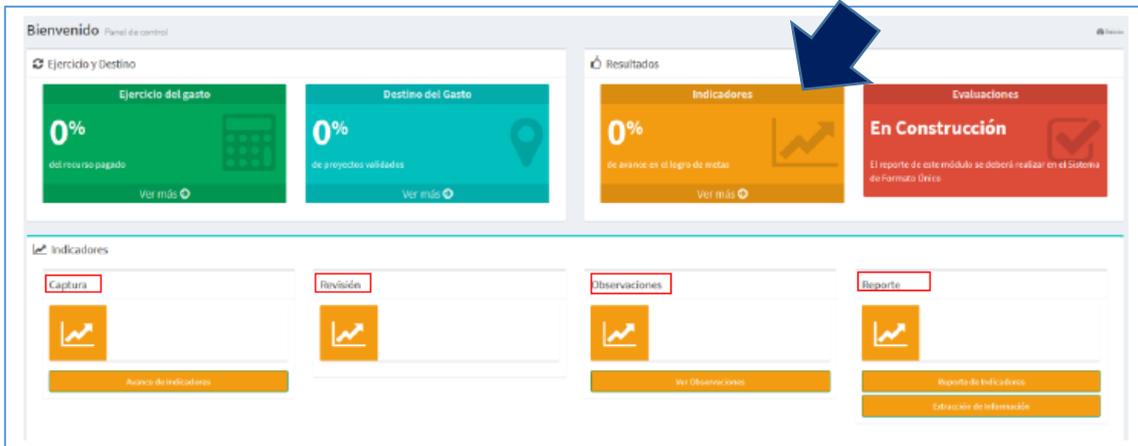
- La programación de metas, deberán ser capturadas desde el primer trimestre del año.
- Las metas programadas y alcanzadas que se reporten en el SRFT deben coincidir con el método de cálculo establecido por el indicador. Si el indicador plantea un porcentaje, el resultado final de la operación debe reflejar un porcentaje (véase tabla de indicadores)
- El valor de los datos reportados debe tener consistencia conforme a los rangos mínimos y máximos definidos por gobierno federal (véase tabla de indicadores)

5.2 Guía de Captura para Indicadores

Al dar clic en “ver más” se despliega el menú:

- Captura
- Revisión
- Observaciones
- Reporte

Figura 36. PANTALLA PRINCIPAL



Fuente: Plataforma SRFT

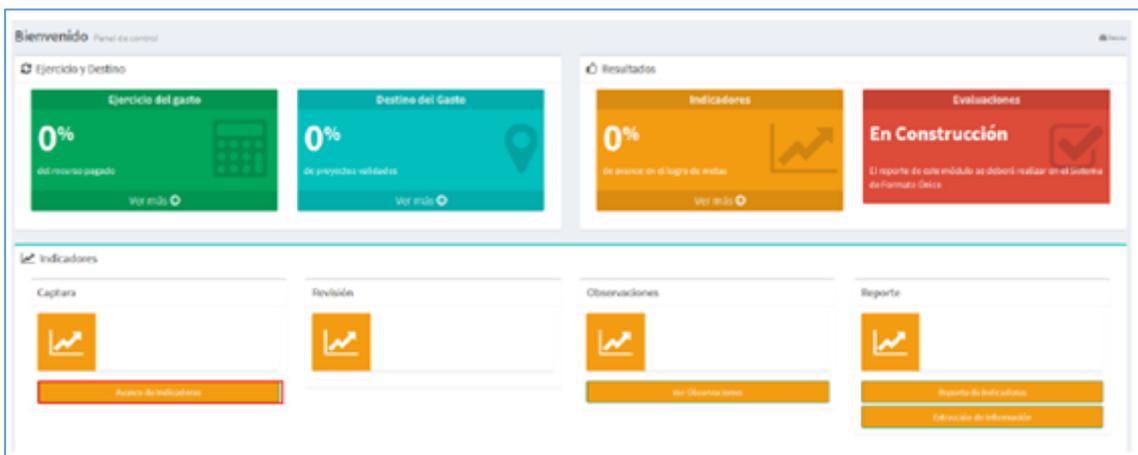
Captura

En esta sección se encuentran los indicadores le Ramo 33 “Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios” para los que se debe reportar metas y avances en el transcurso del año.

Avance de Indicadores

En esta sección se registra la programación de las metas que tendrá cada indicador a lo largo del año, esta programación debe realizarse en el primer trimestre de cada año.

Figura 37. BOTÓN PARA REGISTRO DE AVANCE DE INDICADORES



Fuente: Plataforma SRFT

El sistema abrirá una nueva pantalla en donde se mostrará los indicadores. El sistema determina qué indicadores debe reportar cada usuario, de manera que sólo mostrará los indicadores responsabilidad de cada municipio o cada dependencia estatal.

Figura 38. PANTALLA DE INDICADORES

The screenshot shows the 'Registro de Avances' interface. At the top, there are search filters for 'Entidad Federativa', 'Municipio', 'Programa Presupuestario', 'Nivel' (set to 'Municipio'), 'Unidad de Medida', and 'Frecuencia de Medición'. A 'Consultar' button is visible. Below the filters is a table with columns: 'Ver estado', 'ID', 'Nombre de Indicador', 'Método de cálculo', 'Entidad', 'Municipio', 'Tipo', 'Sección', 'Avance', and 'Acción'. Three indicators are listed:

Ver estado	ID	Nombre de Indicador	Método de cálculo	Entidad	Municipio	Tipo	Sección	Avance	Acción
	132139	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MID	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MID al trimestre correspondiente)/(Sumatoria de proyectos totales registrados en la MID al trimestre correspondiente)*100	Jalisco	Calacán	Gestión	Desarrollo	0%	Registrar avance
	132261	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MID	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MID al trimestre correspondiente)/(Sumatoria de proyectos totales registrados en la MID al trimestre correspondiente)*100	Jalisco	Calacán	Gestión	Asistencia	0%	Registrar avance
	132702	Índice en el ejercicio de recursos	(Costo ejecutado del FORTAMUN DE por el municipio o demarcación territorial / Monto asignado del FORTAMUN DE al municipio o demarcación territorial)*100	Jalisco	Calacán	Gestión	Asistencia	0%	Registrar avance

Fuente: Plataforma SRFT

Para comenzar el registro de avances es necesario dar clic en el botón “Registrar avances” disponible para cada indicador en la columna “Acción”. Allí se visualiza la ficha de cada indicador, se muestran sus características.

Línea base.

La sección de “Línea base” se encuentra cerrada por default, por lo que es necesario dar clic en “Maximizar/Minimizar” para que se muestren los conceptos a capturar.

Figura 39. DATOS DEL INDICADOR

The screenshot shows the 'Datos del indicador' form for ID 132110. The form fields are:

- ID:** 132110
- Nivel:** Municipio
- Método de Cálculo:** (Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MID al trimestre correspondiente)/(Sumatoria de proyectos totales registrados en la MID al trimestre correspondiente)*100
- Nombre:** Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MID
- Unidad de Medida:** Porcentaje
- Tipo:** 99/100
- Sección:** Desarrollo

Below the form is a section for 'Línea Base' with a 'Maximizar/Minimizar' button. At the bottom, there is a table for 'AVANCES' with columns for 'Periodo', 'Nota', 'Numerador', 'Denominador', 'Nota Modificada', 'Numerador', 'Denominador', and 'Avance'. The table has rows for 'PRIMER TRIMESTRE', 'SEGUNDO TRIMESTRE', 'TERCER TRIMESTRE', and 'CUARTO TRIMESTRE', each with a 'Registrar' button.

Fuente: Plataforma SRFT

La línea base es el valor del indicador que se establece como punto de partida para dar seguimiento y valorar el avance o desempeño del programa presupuestario; en resumen, es el valor que tienen el indicador antes de implementar el programa presupuestario. En este apartado es necesario registrar:

- Ciclo de la línea base: es el año del que se tomará como punto de partida.
- Numerador y denominador: valores para calcular la línea base de acuerdo a método de cálculo.

Figura 40. LÍNEA BASE

Fuente: Plataforma SRFT

Nota: Si el campo de la línea base aparece en color gris, entonces el sistema calculará automáticamente su valor. De lo contrario se deberá capturar manualmente de acuerdo al método de cálculo especificado en “datos el indicador”. Para ello los usuarios capturistas deberán contactar a sus coordinadores de fondo para acordar cuáles son los valores aceptables en estos campos, puede consultar directorio en la página: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

Avances

Debajo de “Línea base” se encuentra la sección de “Avances” en la que se debe registrar las metas, sus modificaciones (si las hubiera), y los avances realizados.

Meta

La Meta es el objetivo que pretende alcanzar el indicador. Se registran metas para todos los periodos en los que se debe reportar de acuerdo al a frecuencia de medición. Las metas sólo se podrán capturar en el primer trimestre de cada año, y una vez que se hayan registrado las metas en el primer trimestre, no podrán ser cambiadas en periodos posteriores.

Para capturar la información es necesario dar clic en el botón “Registrar”, disponible para cada uno de los periodos en os que debe reportarse, según frecuencia del indicador.

Figura 41. REGISTRO DE AVANCES

Periodo	Meta	Numerador	Denominador
PRIMER TRIMESTRE			
SEGUNDO TRIMESTRE			
TERCER TRIMESTRE			
CUARTO TRIMESTRE			

Fuente: Plataforma SRFT

Ello desplegará una pantalla en la que se debe capturar el numerador y denominador de la meta.

Nota: si el campo “Meta” aparece en gris, entonces el sistema realizará automáticamente el cálculo, de lo contrario se deberá hacer manualmente de acuerdo al método de cálculo disponible en “Datos del indicador”.

Si la meta no está dentro del rango de los parámetros definidos por el coordinador del fondo del gobierno federal, el sistema notificará con un mensaje y solicitará una justificación del catálogo desplegable para continuar; en caso de sí estar dentro del rango, no será obligatorio utilizar dicho concepto. Por su parte, la “Descripción” es un campo de texto abierto para dar mayor detalle a la justificación y su uso siempre es opcional.

Figura 42. REGISTRO DE META



Fuente: Plataforma SRFT

Meta Modificada

La meta modificada es la adecuación realizada al objetivo definido en la meta y se puede utilizar de acuerdo a las siguientes reglas:

TABLA 3. REGLAS PARA LA MODIFICACIÓN DE METAS

Frecuencia del Indicador			
Trimestre	Indicadores Trimestrales	Indicadores Semestrales	Indicadores Anuales
Trimestre 1	Programar metas y capturar avances de los indicadores trimestrales	Programar metas de indicadores semestrales	Programar metas de indicadores anuales
Trimestre 2	Reportar el avance de indicadores trimestrales, con opción para reporte de metas modificadas para el tercer y cuarto trimestre	Reportar el avance de indicadores semestrales, con opción para reporte de metas modificadas para el segundo semestre	Opción para reporte de metas modificadas para indicadores anuales
Trimestre 3	Reportar el avance de indicadores trimestrales, con opción para reporte de metas modificadas para el cuarto trimestre	Opción de reporte e metas mdificadas para el segundo semestre	Opción para reporte de metas modificadas para indicadores anuales
Trimestre 4	Reportar avance de indicadores trimestrales	Reportar el avance de indicadores semestrales	Reporte de avance de indicadores anuales

Fuente: Not Metodológica del Índice de calidad en la información reportada sobre recursos federales transferidos ICI, de la SHCP pag 9
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Indicador/Nota_Metodologica_ICI.pdf

Es importante recordar que la meta es un concepto de planeación, por lo que no se puede modificar en el mismo periodo en el que se reporta, ya que posibilitaría ajustar la meta para asegurar un avance del 100%. De este modo, en principio la meta modificada es igual a la meta y solo se podrá cambiar de acuerdo a las reglas de la tabla anterior.

Figura 43. REGISTRO DE META MODIFICADA

The screenshot shows a web interface for recording progress. It includes a header 'Registro de Avances' and a 'Datos del indicador' section with fields for ID, Nombre, Tipo, Nivel, Unidad de Medida, and Servicio. Below this is a 'Línea Base' section and a table for 'Avances'. The table has columns for 'Periodo', 'Meta', and three columns for 'Numerador' and 'Denominador' (for the first, second, and third trimesters). A 'Meta Modificada' column is highlighted with a red box and is currently greyed out. At the bottom, there are buttons for 'Inicio', 'Cancelar', and 'Registrar'.

Fuente: Plataforma SRFT

El botón “Registrar” solo aparecerá cuándo sea permitido cambiar la meta modificada de acuerdo a las reglas. Al dar clic se desplegará una ventana igual que la otra meta, en donde se debe proporcionar un numerador y denominador para obtener el valor de la meta modificada de acuerdo al método de cálculo del indicador.

Nota: si el campo meta modificada está en gris, entonces el sistema lo obtendrá automáticamente después de capturar el numerador y el denominador, de lo contrario habrá que hacerlo manualmente.

En caso de realizar algún cambio, será obligatorio proporcionar una justificación del catálogo para continuar. Por su parte, la “Descripción” es un campo de texto abierto para proporcionar mayor detalle a la justificación y su uso siempre es opcional.

Avance

Por último, para solicitar la validación del indicador es necesario registrar sus avances. Es importante recordar que estos solo se reportan de acuerdo a su frecuencia de medición.

Nota: En caso de que se deba reportar metas, pero no avances, no aparecerá el botón “Registrar”.

Al igual que con los campos recién revisados, se registra el avance dando clic en “Registrar”. Posteriormente se debe capturar los valores del numerador y denominador; en caso de que el campo se encuentre en gris, el sistema calculará automáticamente el avance; de lo contrario, deberá realizarse manualmente de acuerdo al método especificado en “Datos del indicador”.

Es muy importante resaltar que el denominador del avance, en principio, debe ser igual que el denominador de la meta modificada. En caso de que no sea así, deberá proporcionarse una justificación del catálogo y dar mayor detalle en el campo “Descripción”, Si no se registra una explicación entonces la SHCP o los coordinadores de fondo regresarán el registro con el usuario revisor. Para calcular el desempeño logrado es muy importante que el denominador del avance sea consistente con el de la meta modificada, ya que de lo contrario no se podrá medir el avance logrado con respecto a lo que se planeó en un principio.

Además, si el avance no se encuentra dentro de los parámetros definidos por el coordinador de fondo entonces será obligatorio proporcionar una justificación para continuar.

Figura 44. REGISTRO DE AVANCE

The screenshot shows the 'Registro de Avances' interface. It includes a form for 'Datos del Indicador' with fields for ID, Nivel, Método de Cálculo, Descripción, Unidad de Medida, and Método. Below the form is a 'Línea Base' section and a table of 'Avances'.

Período	Meta	Numerador	Denominador	Meta Modificada	Numerador	Denominador	Avance	Numerador	Denominador
PRIMER TRIMESTRE	25.0	25	100	25.0	25	100	25.0	25	100
SEGUNDO TRIMESTRE	50.0	50	100	50.0	50	100			
TERCER TRIMESTRE	75.0	75	100	75.0	75	100			
CUARTO TRIMESTRE	100.0	100	100	100.0	100	100			

Fuente: Plataforma SRFT

El proceso de registro de avances concluye al “Solicitar Validación” de la información capturada. En caso de que se hayan registrado todos los datos de modo correcto, el indicador será enviado a revisión de la Entidad Federativa.

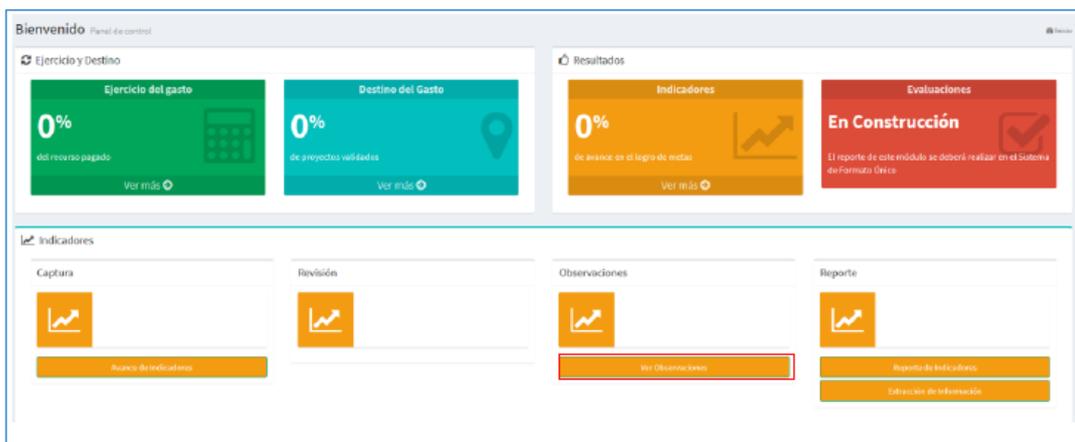
Observaciones

En esta sección se encontrará todos los indicadores a los que el Revisor de la Entidad Federativa, los coordinadores de fondo o la SHCP haya observaciones. El objetivo principal de esta sección es que el responsable de captura revise las observaciones hechas a cada uno de los indicadores y realice los ajustes necesarios para enviarlos a validez nuevamente.

Ver Observaciones

Para acceder a la función “Ver observaciones” es necesario ingresar desde el módulo “indicadores”, seleccionar “Ver más” y en el menú desplegable dar clic en la función “Ver observaciones”.

Figura 45. BOTÓN PARA VER OBSERVACIONES

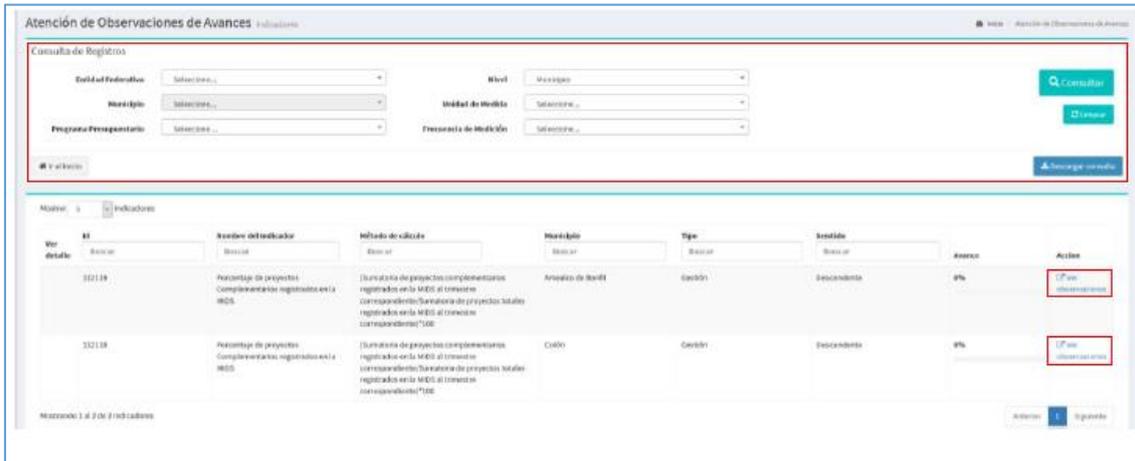


Fuente: Plataforma SRFT

Ello abrirá una nueva pantalla en la que se muestra todos los indicadores a los que se les ha emitido alguna observación. Si desea delimitar la búsqueda o conocer los indicadores que tiene la bandeja, se puede utilizar los parámetros disponibles en la parte superior de la pantalla para filtrar los resultados, o generar un archivo CSV dando clic en el botón “descargar consulta”.

Para comenzar con la revisión de observaciones, es necesario dar clic en el botón “ver observaciones” disponible para cada indicador.

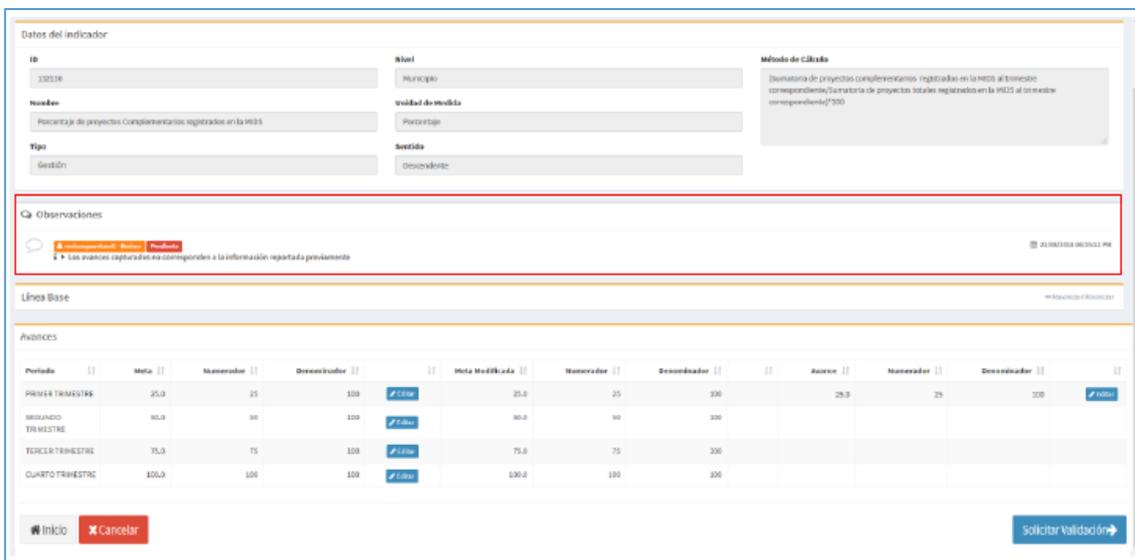
Figura 46. REVISIÓN DE OBSERVACIONES



Fuente: Plataforma SRFT

Esta acción abrirá una pantalla igual a la de “Avances de indicadores” en donde se podrá observar toda la información previamente capturada para el indicador. La única diferencia es que, bajo el área de “Datos del indicador”, se mostrarán las observaciones que la Entidad Federativa, los coordinadores de fondo o la SHCP hayan realizado al indicador.

Figura 47. VISUALIZACIÓN DE OBSERVACIONES



Fuente: Plataforma SRFT

Cada observación constará de los siguientes elementos:

- El nombre y el rol del usuario que la realizó
- La fecha y hora en que se realizó
- El texto de la observación

El estatus de la observación. Éste cambiará de “Pendiente” a “Atendida” cuando el usuario Revisor lo valide.

Para realizar las correcciones es necesario dar clic en el botón “Editar” (sólo aparecerá en los campos donde sea posible realizar modificaciones) y aparecerá una ventana en la que se podrá cambiar el denominador, numerador, la justificación o la descripción, bajo las mismas reglas que fueron descritas en la función “Avance de indicadores”.

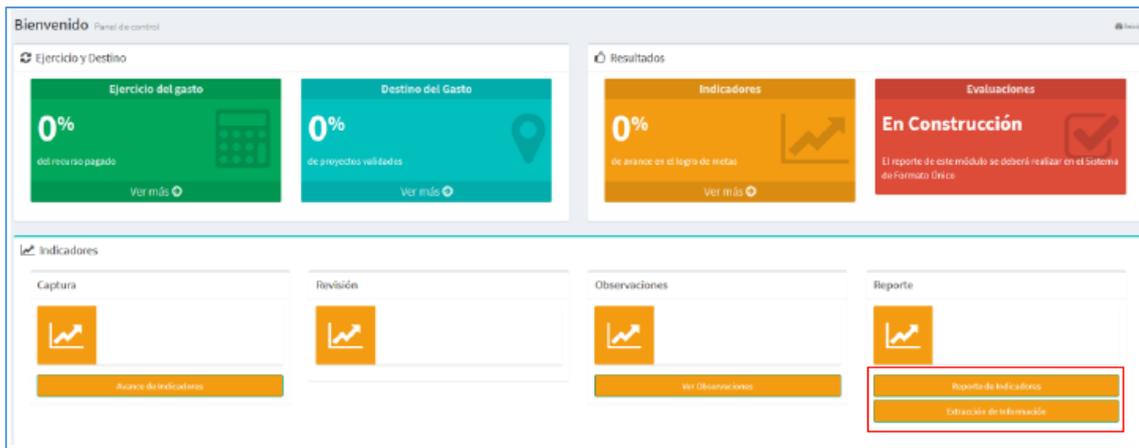
Una vez que se hayan realizado los cambios necesarios, es necesario dar clic en el botón “Solicitar validación” para enviar el indicador nuevamente con el usuario revisor de la Entidad Federativa. Es muy importante recordar que los indicadores que no completen el flujo de validación no aparecerán en el Reporte Trimestral.

Reporte

Con el objetivo de que se pueda revisar la información capturada en el sistema y la situación en la que se encuentra cada uno de los indicadores, esta sección cuenta con las siguientes funciones:

- Extracción de información
- Reporte de indicadores

Figura 48. BOTÓN DE REPORTE

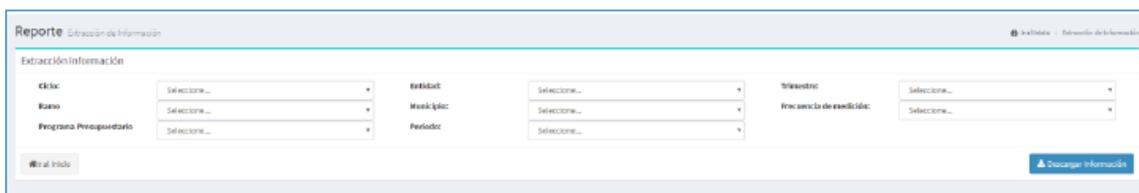


Fuente: Plataforma SRFT

Extracción de Información

En esta función se puede realizar una descarga en formato de datos abiertos que contenga toda la información del sistema en tiempo real. El campo de Ciclo es obligatorio, más el resto son opcionales.

Figura 49. EXTRACCIÓN DE OBSERVACIÓN



Fuente: Plataforma SRFT

Reporte de indicadores

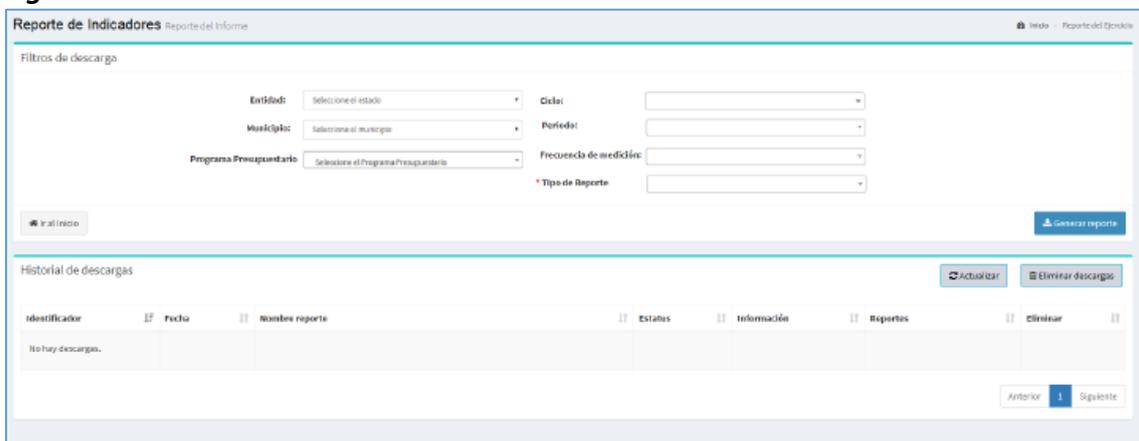
Los reportes cuentan con una información más detallada de los indicadores que se encuentran en le SRFT y pueden ser de dos tipos:

- Preliminar.- se descargan todos los indicadores del periodo activo que cuenten con avances registrados.
- Final.- solo se consideran para la descarga los indicadores que fueron validados.

El reporte se descarga en un archivo en formato Excel que contiene tres hojas:

- Reporte preliminar
- Meta modificada
- Observaciones

Figura 50. REPORTE DE INDICADORES



Fuente: Plataforma SRFT

5.3 Criterios de Revisión y Validación en Módulo de Indicadores en SRFT

Metas

- Deben estar sujetas a una línea base validada por el propio sistema o por el operador de fondo a nivel federal
- Si la meta se encuentra fuera del rango establecido para el indicador por los coordinadores del fondo, deberá integrarse una justificación clara y válida.
- Si las hay, que la meta modificada se encuentre dentro de la regla en cuanto a tiempo de modificación vs frecuencia de reporte. (cuadro de frecuencia vs fechas posibles de modificación)
- En Meta modificada, que el dato reportado en el denominador sea igual al de la meta modificada

En cuanto al registro de los datos de información de avance en indicadores:

- Que la información registrada sea acorde a las unidades de medida de cada indicador
- Que los montos registrados sean consistentes con los rangos mínimo y máximo establecido para cada indicador.

Véase la tabla de indicadores.

6. Módulo de Evaluaciones en Sistema de Formato Único SFU

Las siguientes consideraciones representan un resumen de las recomendaciones que por diversas vías nos ofrece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y desde la Unidad de Evaluación del Desempeño y que a su vez nos permitirá de manera muy ágil atender el módulo a partir del registro de las evaluaciones realizadas a programas que han recibido recurso federal y en cumplimiento artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), que establece:

“Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

1. *Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político- administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y...”*

De igual manera es importante considerar los tiempos desde el registro de las evaluaciones y hasta el cierre del sistema según se prevé desde la misma federación.

TABLA 4. CALENDARIO PARA EL REGISTRO EN EL SFU

Reporte de avances	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Mes en que se reporta	abril	julio	octubre	enero
Captura de información.	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15
Revisión de información de municipios o alcaldías de la CDMX y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente.	18	18	18	18
Atención a observaciones por parte de los municipios o alcaldías de la CDMX, para envío de información consolidada.	20	20	20	20
Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las dependencias y entidades.	23	23	23	23
Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.	25	25	25	25
Cierre definitivo del sistema.	25	25	25	25

Fuente: SHCP, en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_evaluaciones.pdf

6.1 Registro de Usuarios para Captura

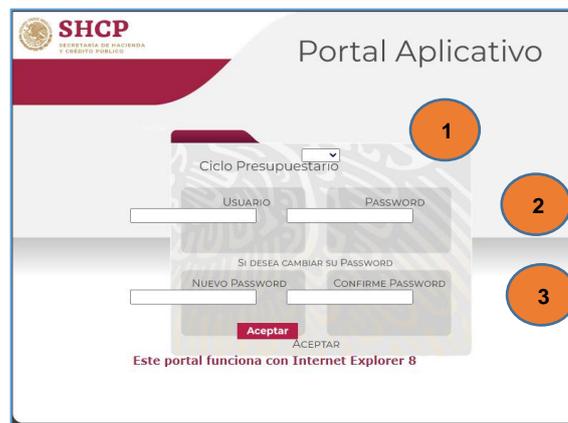
Para aquellos responsables en el Estado de Jalisco de ingresar información sobre los resultados de evaluaciones a programas, así como de la carga de los documentos que respaldan las mismas es indispensable considerar los siguientes pasos:

1. Contar con los datos generales de la persona responsable de registrar las evaluaciones.
Datos que deben considerar:
 - a) Nombre completo
 - b) Registro Federal de Contribuyentes RFC (con homoclave)
 - c) Clave Única de Registro de Población CURP
 - d) Correo electrónico oficial
 - e) Teléfono de contacto con extensión (celular si está trabajando desde casa).
 - f) Dependencia, organismo o municipio donde labora.
 - g) Dirección, área o departamento de adscripción.
 - h) Puesto
 - i) Es importante como requisito ofrecer datos de nombre de usuario dentro del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT (es indispensable antes de darse de alta en SFU contar con el registro en SRFT).
2. Ofrecer los datos vía electrónica y a través de correo electrónico oficial a los enlaces estatales operativos gerardodejesus.valdivia@jalisco.gob.mx y/o carlos.vega@jalisco.gob.mx.
3. Esperar nombre de Usuario y Contraseña como respuesta en el mismo correo institucional del que se deriva la solicitud de registro. Se recomienda estar atentos a respuesta, incluido el monitoreo de la carpeta de "SPAM".

6.2 Ingreso al Sistema de Formato Único SFU

Una vez contando con registro debe acudir a la siguiente página:
<https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>

Figura 51. INGRESO AL PORTAL SFU



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO

Portal Aplicativo

Ciclo Presupuestario

USUARIO PASSWORD

SI DESEA CAMBIAR SU PASSWORD

NUEVO PASSWORD CONFIRME PASSWORD

Aceptar

Este portal funciona con Internet Explorer 8

Fuente: <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>

Es pertinente comentar que con el usuario y clave del Sistema de Recursos Federales no se podrá acceder a esta plataforma.

Una segunda recomendación en este punto es que utilice Explorer 8 para poder navegar y aplicar convenientemente una vez ingresando.

Una vez en la página del portal debe elegirse el ciclo presupuestario (año en que haremos el reporte de la evaluación en cuestión) Ver 1 en Imagen 1.

Posteriormente debe ingresarse el usuario y Contraseña (password). Ver 2 en imagen 1.

Finalmente, y por así considerarlo conveniente puede modificar su contraseña, agregando la misma y confirmando en los espacios correspondientes. También y en este punto el sistema puede pedirle que modifique su contraseña atendiendo lo ya señalado. Ver 3 en imagen 1.

6.3 Captura de Evaluaciones en el Sistema de Formato Único SFU

Una vez ingresando al sistema y del menú que se encuentra a la izquierda habría que ingresar al de "Evaluaciones". Ver 3 en imagen 2. Al momento de realizar esta elección aparecerá un submenú del cual se habrá de elegir "Cargar resultados".

Realizado lo anterior, y del lado derecho se habrá de desplegar un formulario que cuenta con la solicitud de: Datos de la evaluación, Datos del recurso, Objetivo de la evaluación, Responsable de la evaluación, Datos de la contratación y Resultados de la evaluación, tal y como se descubre en el punto 4 de la imagen 2.

Figura 52. CAPTURA EN EL SFU

Fuente: SHCP, en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_evaluaciones.pdf

Para el caso de los **DATOS GENERALES** de la evaluación se solicita considerar:

- El año en que se concluye la evaluación (aquí no debe tomarse el año/ciclo en que se está ingresando la evaluación);
- Para tipo de evaluación del menú debe elegirse si se trata de una evaluación complementaria, consistencia, diseño, desempeño, resultados o bien estratégica (esto es determinado desde los términos de referencia de la propia evaluación);
- La entidad federativa (para nuestro caso será siempre Jalisco); y finalmente,
- Elegir de un catálogo el municipio (si se tratase de alguna dependencia u organismo del Gobierno Estatal debe elegirse la opción "Cobertura Estatal"). Ver punto 4 en Imagen 2.

Para el caso de los **DATOS DEL RECURSO** se solicita considerar:

- En tipo de recurso elegir del catálogo la fuente de recursos con los que opera o converge el programa o política pública al que se realizó la evaluación. Dado lo que se establece en el Art. 85 de la LFPRH las posibilidades se centran tan sólo en Convenios, Recurso Federal y Subsidios;
- para el caso del programa, fondo o convenio se despliega un catálogo diferenciado que estará en función de la elección de tipo de recurso, siendo los casos un

Subsidio (por ejemplo, Fideicomisos con Subsidios o aquellos sujetos a Reglas de Operación), Aportación Federal (Por ejemplo, FORTAMUN, FAIS, FONE FASSA, ETC). Hay que contemplar que, de ser elegido en tipo de recurso Estatal, Municipal, Privado o Fideicomiso, debe elegirse con la leyenda de No Aplica, entendido que lo que se está reportando son recursos federales. Ver punto 5 en Imagen 2.

Para el caso del apartado de **OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN** se debe:

- describir de manera ejecutiva lo que se pretendía lograr con la evaluación realizada, estableciendo la pertinencia de los resultados que se buscaban, avances en los logros, los procesos o cualquier otra información que se considere pertinente y que también tendría que ver con el tipo de evaluación. Ver punto 6 en Imagen 2.

Para el caso del apartado **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN** debe:

- Agregarse el nombre del funcionario de la dependencia, organismo o municipio, encargado de coordinar la evaluación a registrar;
- Además del nombre de la unidad administrativa (dirección o área en el caso de municipios) a la cual pertenece el sujeto responsable de la coordinación de la evaluación. Ver punto 7 en Imagen 2.

Para el caso de los **DATOS DE CONTRATACIÓN** debe ser considerado:

- El costo de la evaluación realizada, incluyendo IVA y con valores cerrados a pesos;
- Elegir del catálogo la modalidad de contratación (invitación, licitación, directa, etc.);
- Elegir del catálogo la fuente de financiamiento con la que se realizó el pago de la evaluación (ingresos propios, recursos fiscales, etc.).
- Registrar el nombre de la organización (persona moral), o el nombre de la persona (física) que realizó la evaluación. Ver punto 8 en Imagen 2.

Finalmente, y para el caso de **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN** debe considerarse:

- el análisis de los resultados más importantes resultado de la evaluación, incluyendo los hallazgos y recomendaciones más destacadas y representativas. Asimismo, y por recomendación de la federación se deben describir los principales factores externos e internos que afectan o contribuyen en la operación del programa, fondo o convenio evaluado. Ver punto 9 en Imagen 2.

Una vez que se ha atendido cada uno de estos apartados debe acudir a la parte inferior del formato y dar un “Clic” en “Actualizar Evaluación”.

6.4 Carga de Documentación de Respaldo de la Evaluación

Una vez que se ha hecho la captura de la información básica de la evaluación (punto anterior), y se ha confirmado a través del icono de actualizar información aparecerán campos adicionales en el apartado de “Resultados de la Evaluación” que permitirán hacer la carga de los documentos de respaldo. Los campos en cuestión son:

Tipo de documento. En este caso se despliega un catálogo que permite definir si el documento a cargar se trata de un contrato, de información anexa, términos de referencia, un resumen ejecutivo o la evaluación en extenso, entre otras posibilidades. Ver punto 1. En imagen 3.

Descripción. Debe ofrecerse una breve descripción del documento a cargar que permita ofrecer certeza sobre su contenido. Ver punto 2. En imagen 3.

Documento. Es en este espacio que se permite acudir al disco duro o cualquier otra fuente electrónica donde se encuentra el “archivo” a anexar. Tener mucho cuidado de elegir el documento que previamente se ha definido y descrito. De igual manera hay que dar “Clic” en el icono “Adjuntar” para que el archivo sea cargado al sistema. Ver punto 3. En imagen 3.

Este procedimiento de ofrecer el “Tipo de documento”, ofrecer su “Descripción” y finalmente adjuntar el “Documento”, debe repetirse para hacer el cargado de todos los documentos relacionados con la evaluación.

Una vez cargados todos los archivos (documentos), debe nuevamente darse “clic” en el icono “Actualizar Evaluación” para confirmar que se ha concluido con esta tarea. De hacerse correctamente el sistema emitirá una alerta que confirma que se ha actualizado correctamente.

Figura 53. CAPTURA EN EL SFU

Fuente: SHCP, en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_evaluaciones.pdf

6.5 Gestión de las Evaluaciones

Es importante señalar que tanto capturistas como validadores/evaluadores podrán dar seguimiento al estatus de las evaluaciones ingresadas y capturadas en sistema. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público anuncia cuáles son estas fases o estatus.

TABLA 5. ESTATUS DE LAS EVALUACIONES CARGADAS EN EL SFU

Estatus	Descripción
Registro	El registro de la evaluación se creó exitosamente por el usuario capturista y se encuentra en proceso de carga de la documentación.
Revisión entidad federativa	El usuario capturista envió el registro a validación por lo que el usuario revisor ahora debe examinar la información para su validación o emisión de observaciones.
Observaciones atendiéndose	El usuario revisor realizó la devolución del registro al usuario capturista a fin de atender observaciones.
Observaciones atendidas	El usuario capturista atendió observaciones y envió de nueva cuenta a validar por lo que el usuario revisor debe examinar otra vez la información y validar o emitir observaciones adicionales.

Estatus	Descripción
Validada	El usuario revisor validó el registro y durante el proceso no se realizó observación alguna. En este punto, las dependencias, entidades y/o la UED pueden realizar observaciones adicionales.
Atender observaciones	La dependencia, entidad y/o la UED realizó la devolución del registro al usuario revisor para la atención de observaciones y en su caso, devolver el registro al usuario capturista.
Valida observaciones	El usuario revisor validó el registro y la atención de observaciones.
Rechazado	El usuario revisor determinó que el registro no es válido por lo que se detiene cualquier flujo de trabajo.

Fuente: SHCP, en:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_evaluaciones.pdf

El anterior flujo permite descubrir en qué etapa se encuentra la evaluación registrada, pero además ofrecer certeza al capturista o al evaluador de los momentos y tiempos para participar atendiendo en su caso las observaciones por parte de los capturistas, o la solicitud de revisión y en su caso la validación o inclusión de las observaciones por parte del evaluador.

6.6 Criterios para Revisión y Validación en Sistema SFU

Una vez que el usuario capturista ha concluido de ingresar la información y documentación de la evaluación debe asegurarse de confirmar que “solicita validación”, para cambiar de estatus y sea ahora el revisor quien proceda a validar la información capturada o en su defecto emitir observaciones.

El usuario revisor atenderá cuando en el flujo de estatus se identifique que la evaluación se encuentra en “Revisión entidad federativa”, “Observaciones atendidas” o “Atender observaciones”

Dados los estatus anteriores el usuario revisor podrá:

- **Registrar observaciones.** El usuario revisor habría anotado comentarios al margen para ser considerados por el usuario capturista.
- **Solicitar cambios.** Al dar clic el revisor en este botón, el registro es devuelto al usuario capturista para la atención de observaciones previamente registradas. El estatus de la evaluación cambia a “Observaciones atendiéndose”. Antes de solicitar cambios, es importante registrar las observaciones pertinentes.
- **Valida solicitud.** De no haber observaciones o de haber sido atendidas al dar clic a este botón, el registro pasa a revisión de la dependencia, organismo o municipio. En caso de no haber comentarios, concluye el flujo de revisión.

A continuación, se ofrecen los criterios básicos que aplica el sujeto revisor y se presenta para conocimiento de los usuarios capturistas para que cuenten con mayor certeza sobre elementos analizados por el primero.

6.7 Criterios de Revisión y Validación.

6. Se contrasta para descubrir consistencia y congruencia de los datos contenidos en los documentos “cargados” en el sistema como respaldo de la evaluación registrada. Por ejemplo, que el año, el tipo de evaluación y el programa evaluado corresponda con lo anunciado en el registro.
7. Que el “tipo de recurso”, así como el “Programa, Fondo o Convenio”, coincida con la fuente del mismo. Recordar que la mayoría de las evaluaciones coincidirá con fuente de financiamiento federal, y en cuyo caso habrá de aparecer como “Aportaciones Federales”.
8. Que el objetivo de la evaluación sea consistente con lo anunciado en los documentos resumen y en extenso resultado de la evaluación.
9. El responsable de la evaluación debe pertenecer como funcionario de la dependencia, organismo o municipio, es decir, no puede tratarse de un externo participante tal vez de la empresa contratada ex profeso para realizar la evaluación. De igual manera debe contener
10. Que el costo de la evaluación y la razón social coincida con el documento probatorio cargado en el sistema.
11. Que los resultados de la evaluación manifestados en el registro coincidan con lo que en extenso se presenta en los documentos cargados en el sistema.

12. Es importante que el documento cargado en sistema coincida con el “Tipo de documento” anunciado. Por ejemplo, que donde se señala se encuentra el resumen ejecutivo no se encuentre el contrato o términos de referencia de la propia evaluación:
13. A lo menos y por sistema se solicita el resumen ejecutivo de la evaluación, sin embargo, es origen de una observación si a lo menos no se cuenta además con la carga de la evaluación integral y el contrato u otro documento que contenga datos de quien realiza la evaluación.
14. Es importante que el “Resumen de la Evaluación”, cumpla con lo establecido en el formato para difusión de resultados de evaluaciones a recursos federales transferidos publicado en:
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf
15. Será motivo de observación cuando se intenté registrar información preliminar de los resultados de una evaluación. Es decir, el registro de la evaluación debe realizarse una vez que se haya complementado al cien por ciento y se cuente con toda la documentación mínima requerida para su registro.
16. Cualquier otro que por procedimiento alterno u omisión pudiera ser identificado por el revisor pero que con toda claridad habrá de transmitir al responsable “Capturista”.

7. Criterios para la elaboración de planes anuales de capacitación, difusión y promoción de los registros e informes en el SRFT

¿A quién va dirigida la Capacitación?

El presente apartado se presenta como una guía para impartir las bases y las herramientas de capacitación en el proceso de reporte en el sistema SRFT dirigido al personal de Dependencias, Organismos y Municipios, denominados responsables ejecutores de programas con financiamiento de recursos federales. Las capacitaciones tienen como objetivo fortalecer los conocimientos necesarios a servidores públicos de la Entidad y de los Municipios, sobre el registro e informes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Competencias

Los programas derivados para capacitación tendrán como objetivo facilitar el aprendizaje y proporcionar las herramientas necesarias para una atención oportuna y eficiente a lo requerido en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

En este sentido, el equipo coordinador de la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, los enlaces en Dependencias, Organismos y Municipios deberán de realizar, al menos, las siguientes acciones:

- Utilizar y difundir los materiales de capacitación sobre Sistema de Recursos Federales
- Promover acciones para la supervisión y la verificación de la calidad de la información capturada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Hacer transparente y rendir cuentas sobre el uso de los recursos autorizados a la entidad y a los municipios.

¿Quién deberá de impartir las capacitaciones al personal de la Entidad?

Las capacitaciones serán impartidas por personal de la Dirección de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda Pública quienes además de coordinar los trabajos para la captura de avances en el Sistema cuentan con antecedentes, conocimientos y experiencia necesarios en materia de Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Considerando que la capacitación se puede impartir principalmente en línea, el material será desarrollado por o bajo la supervisión del personal de la Dirección de Inversión Pública que ha tenido mayor tiempo atendiendo en la asesoría, revisión, seguimiento y validación en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Metodología

Las capacitaciones a servidores públicos de la entidad y los municipios, consistirán en exposiciones teórico-participativas, (pudiendo ser en vivo o a distancia). Además, y en apoyo se entregará material de apoyo, entre los que se encuentran formatos, guías, manuales, etc.

Difusión y Control para Enlaces en el SRFT

Con la intención de fortalecer las actividades del programa de capacitación, así como para dar seguimiento, en termino de resultados de la misma, deben considerarse el cumplimiento de las siguientes actividades anualmente:

- Invitación vía oficio y correo electrónico para capacitación anual (Se genera soporte documental)
- Listas de asistencia que deberán contener nombre del curso, fecha de la actividad.
- Nombre de facilitador y datos generales de participantes.
- Evaluación posterior a la capacitación, con el objetivo de medir cualitativamente contenidos, medios y desenvolvimiento y capacidad de los expositores.
- Registro fotográfico. De cada actividad generar un registro fotográfico organizado por fecha y actividad.
- Informe final. Es el documento en donde se reportan cualitativamente y cuantitativamente los alcances y resultados de la capacitación

Propuesta de Capacitación Anual

TABLA 6. CRONOGRAMA DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN SRFT 2021

No.	Descripción de la Capacitación	Área Responsable	Fecha propuesta	Descripción de la Actividad	Estatus
1	Presentación general del SRFT. Módulos, Criterios de capacitación y Metas para Indicadores.	Dir. de Inversión Pública	SEGUNDA QUINCENA DE MARZO	Invitación, preparación de material e impartición de capacitación a Dependencias, Organismos y Municipios.	EN PROCESO
3	Presentación general del SRFT. Avance en reportes, Resultados primer trimestre y Reporte segundo trimestre y Reporte final CIERRE ejercicio Año Inmediato Anterior.	Dir. de Inversión Pública	SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO	Invitación, preparación de material e impartición de capacitación a Dependencias, Organismos y Municipios.	EN CONCEPTUALIZACIÓN

Fuente: Elaboración propia.

8. Orientaciones generales sobre Indicadores SRFT en el marco de Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es el proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones. Lo anterior, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos; con base en indicadores, es posible conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto y aumentar la productividad de los procesos gubernamentales

El SED muestra los resultados en dos vertientes:

1. A través de indicadores.
2. Mediante evaluaciones

TABLA 7. METODOLOGÍA DE LA MATRIZ DEL MARCO LÓGICO (MML)



Fuente: SHCP

Es importante mencionar que los indicadores contenidos en la plataforma de Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, tienen su origen en las Matrices de indicadores de resultados (MIR) que han definido previamente los operadores de fondos federales para cada programa presupuestario.

En este contexto, las actividades que corresponden al gobierno de Jalisco se vislumbran más bien en función de:

- Planeación y programación de las metas (vinculación Federal y Estatal) y,
- Ejercicio de seguimiento.
- Para el caso de metas modificadas, estas se deberán justificar con claridad y realizar con la venia de los operadores de fondo federal.

Para esta tarea, la entidad cuenta con la normativa definida en los **“Lineamientos para la Revisión, Actualización, Mejora, Programación y Seguimiento de los Indicadores del Desempeño de los Programas Presupuestarios”**. En el Título segundo: Coordinación Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, Artículo 6. La DGPPEGP en coordinación con las Dependencias del Ejecutivo estatal impulsarán la Gestión para Resultados con el propósito de proveer a los entes públicos, responsables de las políticas públicas en el estado de Jalisco, información periódica sobre la utilización de los recursos asignados, sus avances y el logro de resultados. A la DGPPEGP le corresponde dirigir los mecanismos de recopilación y análisis sistemático de la información que generen los entes públicos, para identificar y monitorear el desempeño del Presupuesto de Egresos del Estado. Artículo 7. Cada Unidad Presupuestal (UP) contará con enlaces de planeación y evaluación que efectuarán la difusión del presente lineamiento a las Unidades Responsables (UR) y Unidades Ejecutoras del Gasto (UEG) para su cumplimiento oportuno. La información sobre el seguimiento de los Programas Presupuestarios es responsabilidad de las UEG asignadas al programa. (SEPAF 2018).

9. ANEXOS

Criterios y Formatos para Formulación y Seguimiento en módulo de Indicadores

ANEXO 1. INDICADORES DE DESEMPEÑO RELACIONADOS A GOBIERNOS LOCALES

SRFT, Características de los Indicadores de desempeño relacionados a Gobiernos Municipales								
Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Sentido	Rango mínimo	Rango Máximo
Indicadores del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FISM (1004)	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS (153087)	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Los montos de numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registradas en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registradas en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS (154381)	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de gastos indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial. Los montos de numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Sumatoria de otros proyectos registradas en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registradas en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS (155393)	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Los montos de numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Sumatoria de proyectos complementarios registradas en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registradas en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
Indicadores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y DTF, FORTAMUN (1005)	Índice de Dependencia Financiera (153872)	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer en la medida de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y reducir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de la variable se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, lóminas y otros impuestos, así como, otros ingresos como derechos, productos y provechamientos. Se aclaró que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registradas por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Semestral	Otra	Ascendente	0	999
	Porcentaje de avance en las metas (152145)	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
	Índice en el Ejercicio de Recursos (152617)	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial se acumula al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	115
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos (154760)	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos por la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente de capital y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, para médicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100	

Fuente: SHP, DIFE la boración propia con datos de SRFT reporte final 2020, módulo de indicadores y nota metodológica del IQ de la SHCP

ANEXO 2. PORCENTAJE DE PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA REGISTRADOS EN LA MIDS

Indicador 153087: Porcentaje de Proyectos de Contribución Directa registrados en la MIDS							
Programa de Inversión MIDS							
Proyectos	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total		
Contribución directa							
Complementarios							
Otros							
Suma							
Sumatoria de Proyectos de Contribución Directa registrados en la MIDS al Trimestre <hr style="width: 30%; margin-left: 0;"/> x 100 = Meta Planeada Sumatoria de Proyectos Totales registrados en la MIDS al Trimestre							
Proyectos de Contribución Directa registrados en la MIDS							
Periodo	Meta Planeada	Meta Planeada Acumulada (NUMERADOR)	SUMA de Proyectos Programados en MIDS (DENOMINADOR)	Fórmula	Meta Porcentual Acumulada (META PROGRAMADA)		
Trimestre 1							
Trimestre 2							
Trimestre 3							
Trimestre 4							
Información que solicita el SRFT							
Periodo	Meta Programada			Avance			Justificación de variaciones
	Meta Planeada (meta porcentual acumulada)	Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Numerador	Denominador	
Trimestre 1							
Trimestre 2							
Trimestre 3							
Trimestre 4							

Funete: formato tomado de Guía para el Registro de Metas y Avances en el Módulo de Indicadores del SFU-PASH, Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).

ANEXO 3. PORCENTAJE DE OTROS PROYECTOS REGISTRADOS EN LA MIDS

Indicador 154381: Porcentaje de Otros Proyectos registrados en la MIDS							
Programa de Inversión MIDS							
Proyectos	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total		
Contribución directa							
Complementarios							
Otros							
Suma							
$\frac{\text{Sumatoria de Otros Proyectos registrados en la MIDS al Trimestre}}{\text{Sumatoria de Proyectos Totales registrados en la MIDS al Trimestre}} \times 100 = \text{Meta Planeada}$							
Proyectos de Contribución Directa registrados en la MIDS							
Periodo	Meta Planeada	Meta Planeada Acumulada (NUMERADOR)	SUMA de Proyectos Programados en MIDS (DENOMINADOR)	Fórmula	Meta Porcentual Acumulada (META PROGRAMADA)		
Trimestre 1							
Trimestre 2							
Trimestre 3							
Trimestre 4							
Información que solicita el SRFT							
Periodo	Meta Programada			Avance			Justificación de variaciones
	Meta Planeada (meta porcentual acumulada)	Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Numerador	Denominador	
Trimestre 1							
Trimestre 2							
Trimestre 3							
Trimestre 4							

Fuente: formato tomado de Guía para el Registro de Metas y Avances en el Módulo de Indicadores del SFU-PASH, Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).



ANEXO 4. PORCENTAJE DE PROYECTOS COMPLEMENTARIOS REGISTRADOS EN LA MIDS

Indicador 155993: Porcentaje de Proyectos Complementarios registrados en la MIDS							
Programa de Inversion MIDS							
Proyectos	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total		
Contribución directa							
Complementarios							
Otros							
Suma							
Sumatoria de Proyectos Complementarios registrados en la MIDS al Trimestre <hr style="width: 30%; margin: auto;"/> x 100 = Meta Planeada Sumatoria de Proyectos Totales registrados en la MIDS al Trimestre							
Proyectos de Contribución Directa registrados en la MIDS							
Periodo	Meta Planeada	Meta Planeada Acumulada (NUMERADOR)	SUMA de Proyectos Programados en MIDS (DENOMINADOR)	Fórmula	Meta Porcentual Acumulada (META PROGRAMADA)		
Trimestre 1							
Trimestre 2							
Trimestre 3							
Trimestre 4							
Información que solicita el SRFT							
Periodo	Meta Programada			Avance			Justificación de variaciones
	Meta Planeada (meta porcentual acumulada)	Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Numerador	Denominador	
Trimestre 1							
Trimestre 2							
Trimestre 3							
Trimestre 4							

Funete: formato tomado de Guía para el Registro de Metas y Avances en el Módulo de Indicadores del SFU-PASH, Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).

ANEXO 5. FORMATO PARA EL ÍNDICE DE APLICACIÓN PRIORITARIA DE RECURSOS

Indicador 154760 : Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos (Anual)	
Destinos prioritarios (Numerador)	
Gasto ejercido en obligaciones financieras	
Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua	
Gasto ejercido en Seguridad Pública	
Gasto ejercido en Inversión	
Otros Requerimientos (no se contemplan como parte del numerador)	
GASTO TOTAL FORTAMUN (Denominador)	

Fórmula
$((\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}) / (\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})) * 100$

Información que solicita el SRFT							
Periodo	Meta Programada			Avance			Justificación de variaciones
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Numerador	Denominador	
Anual							

Funete: formato tomado de Guía para el Registro de Metas y Avances en el Módulo de Indicadores del SFU-PASH, Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).

ANEXO 6. ÍNDICE DE DEPENDENCIA FINANCIERA SEMESTRAL DE FORTAMUN
Indicador 151872 : FORTAMUN Índice de Dependencia Financiera Semestral

Periodo	Ministraciones del FORTAMUN (SEMESTRAL)	Ingresos Propios (Semestral)	<i>Ingresos propios: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos.</i>
Primer Semestre			
Segundo Semestre			

Periodo	Monto ministrado Acumulado (Numerador)	Ingresos propios (Denominador)	Fórmula	Meta Planeada
Primer Semestre				
Segundo Semestre				

Fórmula

(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)

Información que solicita el SRFT							
Periodo	Meta Programada			Avance			Justificación de variaciones
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Numerador	Denominador	
Primer Semestre							
Segundo Semestre							

Funete: formato tomado de Guía para el Registro de Metas y Avances en el Módulo de Indicadores del SFU-PASH, Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).

ANEXO 7. PORCENTAJE DE AVANCE DE METAS FORTAMUN

Indicador 152145 : FORTAMUN Porcentaje de avance en las metas				
Obras, programas o acciones	Metas Programadas			
	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Obras, programas o acciones	Avance ne las metas Porcentuales	Metas Programadas Porcentuales	Promedio del avance de las metas porcentuales (suma de valores entre num de eventos)	Metas Programadas Porcentuales (suma de valores entre num de eventos)
Suma				

Fórmula
 (Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100

Información que solicita el SRFT							
Periodo	Meta Programada			Avance			Justificación de variaciones
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Numerador	Denominador	
Trimestre 1							
Trimestre 2							
Trimestre 3							
Trimestre 4							

Funete: formato tomado de Guía para el Registro de Metas y Avances en el Módulo de Indicadores del SFU-PASH, Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).

ANEXO 8. ÍNDICE DE EJERCICIO DE RECURSOS DE FORTAMUN

Indicador 152617 : FORTAMUN Índice en el Ejercicio de Recursos							
Fórmula (Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100							
Información que solicita el SRFT							
Periodo	Meta Programada			Avance			Justificación de variaciones
	Meta Planeada	Gasto ejercido del	Monto anual aprobado del FORTAMUN	Meta alcanzada	Numerador	Denominador	
Trimestre 1							
Trimestre 2							
Trimestre 3							
Trimestre 4							

Funete: formato tomado de Guía para el Registro de Metas y Avances en el Módulo de Indicadores del SFU-PASH, Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).

ANEXO 9. PLANTILLA PARA LA PLANEACIÓN DE METAS SEGÚN PERIODICIDAD DEL INDICADOR

PLANTILLAS DE APOYO PARA LA PLANEACIÓN DE METAS Y REGISTRO DE AVANCES EN MÓDULO INDICADORES SRFT							
SRFT Jalisco, Módulo Indicadores. Plantilla para la planeación de metas y registro de avances Indicadores de Periodicidad Trimestral							
Periodo	Meta Programada			Avance			Justificación de variaciones <small>(solo es obligatorio cuando la meta planeada no se encuentra dentro de los parámetros establecidos por los coordinadores de fondo)</small>
	Meta Planeada	Valor del Numerador	Valor del Denominador	Meta alcanzada	Valor del Numerador	Valor del Denominador	
Trimestre 1							
Trimestre 2							
Trimestre 3							
Trimestre 4							
SRFT Jalisco, Módulo Indicadores. Plantilla para la planeación de metas y registro de avances Indicadores de Periodicidad Semestral							
Información que solicita el SRFT							
Periodo	Meta Programada			Avance			Justificación de variaciones <small>(solo es obligatorio cuando la meta planeada no se encuentra dentro de los parámetros establecidos por los coordinadores de fondo)</small>
	Meta Planeada	Valor del Numerador	Valor del Denominador	Meta alcanzada	Valor del Numerador	Valor del Denominador	
Semestre 1							
Semestre 2							
SRFT Jalisco, Módulo Indicadores. Plantilla para la planeación de metas y registro de avances Indicadores de Periodicidad Anual							
Información que solicita el SRFT							
Periodo	Meta Programada			Avance			Justificación de variaciones <small>(solo es obligatorio cuando la meta planeada no se encuentra dentro de los parámetros establecidos por los coordinadores de fondo)</small>
	Meta Planeada	Valor del Numerador	Valor del Denominador	Meta alcanzada	Valor del Numerador	Valor del Denominador	
Anual							

ANEXO 10. SRFT, CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO RELACIONADOS A GOBIERNOS DE LA ENTIDAD

Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Sentido	Valor Mínimo	Valor Máximo
FAETA Educación de Adultos (I010)	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo. (153535)	$((\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t / \text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t - 1) - 1) * 100$	Anual	Tasa de variación	Descendente	menos cien -100	1000
FAETA Educación de Adultos (I010)	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre (152073)	$((\text{Total de módulos en línea o digitales vinculados en el periodo } t) / \text{Total de módulos vinculados en el periodo } t) * 100$	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAETA Educación de Adultos (I010)	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo. (154810)	$((\text{Usuarios que concluyen nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo } t) / (\text{Usuarios atendidos en el nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo } t)) * 100$	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	200
FAETA Educación de Adultos (I010)	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre. (155956)	$(\text{Asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del periodo } t / \text{Asesores con más de un año de permanencia acumulados al cierre del periodo } t) * 100$	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAETA Educación de Adultos (I010)	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT (153061)	$(\text{Total de exámenes en línea del MEVyT aplicados en el periodo } t / \text{Total de exámenes del MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo } t) * 100$	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAETA Educación de Adultos (I010)	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT (156077)	$(\text{Total de exámenes impresos del MEVyT aplicados en el periodo } t / \text{Total de exámenes aplicados en el periodo } t) * 100$	Trimestral	Porcentaje	Descendente	0	100

		del MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo t)*100					
FAETA Educación de Adultos (I010)	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización. (151968)	(Población de 15 años y más que fue Alfabetizada en t / Población de 15 años y más analfabeta en t-1) * 100)	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	115
FAETA Educación de Adultos (I010)	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria. (152711)	(Población de 15 años y más que concluyó el nivel Primaria en t / Población de 15 años y más Sin Primaria en t-1)*100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	115
FAETA Educación de Adultos (I010)	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). (152883)	(Educativos activos en el MEVyT con algún módulo vinculado en el periodo t) / (Educativos activos en el MEVyT en el periodo t)	Trimestral	razón	Ascendente	0	1
FAETA Educación de Adultos (I010)	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria. (154187)	(Población de 15 años y más que concluyó el nivel Secundaria en t / Población de 15 años y más Sin Secundaria en t-1) X 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	115
FAETA Educación de Adultos (I010)	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). (154664)	((Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria + Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales+ Total de educandos que concluyen nivel en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria) / (Total de educandos atendidos en el MEVYT en vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria+ Total de educandos atendidos en el nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales+Total de educandos atendidos en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria)) x 100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100

FAETA Educación de Adultos (I010)	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales. (156110)	((Usuarios que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVyT y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo t)/Total usuarios que concluyen algún nivel del MEVyT en el periodo t)*100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	200
FAETA Educación Tecnológica (I009)	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP (155167)	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Educación Profesional Técnica en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAETA Educación Tecnológica (I009)	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa (155640)	(Matrícula inicial de primer semestre en planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período t)*100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAETA Educación Tecnológica (I009)	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa (158617)	((Matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles CONALEP en la Entidad federativa atendida en el año t-1) -1) X 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	menos cien -100	1000
FAETA Educación Tecnológica (I009)	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente (150649)	(Presupuesto ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAETA Educación Tecnológica (I009)	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado (151349)	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación en el año t en la entidad federativa / Presupuesto FAETA autorizado en el año t en la entidad federativa) X 100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAETA Educación Tecnológica (I009)	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA (155442)	(Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t/	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100

		Número total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100					
FAFEF (I012)	Índice de Impacto de Deuda Pública (151362)	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100	Anual	Porcentaje	Descendente	0	999
FAFEF (I012)	Índice de Impulso al Gasto de Inversión (155801)	(Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible) * 100	Semestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAFEF (I012)	Índice en el Ejercicio de Recursos (151985)	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	115
FAFEF (I012)	Índice de Fortalecimiento Financiero (153541)	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) * 100	Semestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAFEF (I012)	Porcentaje de avance en las metas (154787)	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAIS Entidades (I003)	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS (150574)	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAIS Entidades (I003)	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS (150585)	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Trimestral	Porcentaje	Descendente	0	100
FAIS Entidades (I003)	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS (150787)	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Trimestral	Porcentaje	Descendente	0	100
FAM Asistencia Social (I006)	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos (150893)	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100

		alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) *100					
FAM Asistencia Social (1006)	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios. (153522)	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	115
FAM Asistencia Social (1006)	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia (154212)	Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/ Número total de apoyos entregados en el periodo.	Trimestral	Otra	Ascendente	0	1
FAM Asistencia Social (1006)	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia (155550)	(Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF / número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF)*100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAM Infraestructura Educativa Básica (1007)	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado (151433)	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el periodo t / Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el periodo t) x 100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAM Infraestructura Educativa Básica (1007)	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado (152131)	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100

FAM Infraestructura Educativa Básica (1007)	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica. Hombres (150846)	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Lenguaje y Comunicación) X 100	Trienal	Porcentaje	Ascendente		
FAM Infraestructura Educativa Básica (1007)	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes educación Básica. Total (151193)	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Matemáticas) X 100	Trienal	Porcentaje	Ascendente		
FAM Infraestructura Educativa Básica (1007)	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento (151656)	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAM Infraestructura Educativa Básica (1007)	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizaje en educación Básica. Hombres (151999)	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizaje en Matemáticas) X 100	Trienal	Porcentaje	Ascendente		
FAM Infraestructura	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100

Educativa Básica (1007)	rehabilitación y/o mantenimiento (152139)	periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100					
FAM Infraestructura Educativa Básica (1007)	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica. Mujeres (152309)	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Lenguaje y Comunicación) X 100	Trienal	Porcentaje	Ascendente		
FAM Infraestructura Educativa Básica (1007)	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado (152815)	(Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico del estado) x 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAM Infraestructura Educativa Básica (1007)	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento (153354)	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAM Infraestructura Educativa Básica (1007)	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica. Total (153449)	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Lenguaje y Comunicación) X 100	Trienal	Porcentaje	Ascendente		
FAM Infraestructura	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con	(Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100

Educativa Básica (1007)	recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, que presentan necesidades de infraestructura física educativa (153590)	Aportaciones Múltiples potenciado en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa con necesidades de infraestructura física educativa) x 100					
FAM Infraestructura Educativa Básica (1007)	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción (153652)	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el período t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el período t) x 100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAM Infraestructura Educativa Básica (1007)	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento (153817)	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el período t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el período t) x 100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAM Infraestructura Educativa Básica (1007)	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica. Mujeres (153841)	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Matemáticas) X 100	Trienal	Porcentaje	Ascendente		
FAM Infraestructura Educativa Básica (1007)	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción (155562)	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t/Total de escuelas	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	100

		públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100					
FASSA (I002)	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente) (151175)	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada	Anual	Otra	Ascendente	0	100
FASSA (I002)	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico (151234)	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100
FASSA (I002)	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social. (151556)	[Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social]*100,000 por entidad de residencia en un año determinado	Anual	Otra	Descendente	0	100000
FASSA (I002)	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad (155288)	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad /Gasto total del FASSA)*100	Semestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FASSA (I002)	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud (153063)	(Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud/Gasto total del FASSA)*100	Semestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FASSA (I002)	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado (158615)	(Atenciones para la salud con recurso asignado / Total de atenciones para la salud) * 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior (I008)	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) X 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100

	Infraestructura Educativa (151183)						
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior (I008)	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa (151993)	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación superior) X 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior (I008)	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa (153333)	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) X 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior (I008)	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa (154424)	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior) X 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior (I008)	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa (154745)	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación media superior) X 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAM Infraestructura	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100

Educativa Media Superior y Superior (I008)	educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa (155039)	la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) X 100					
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior (I008)	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados por el FAM por estado. (158618)	(Número de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula en el ciclo t - t+1 / Total de planteles y/o escuelas de educación media superior con recursos del FAM en el año t)x 100 por estado y nacional.	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior (I008)	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados por el FAM por estado. (158619)	(Número de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula en el ciclo t - t+1 / Total de planteles y/o escuelas de educación superior con recursos del FAM en el año t)x 100. Por Estado y nacional	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior (I008)	Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o campus de educación media superior en el estado (158620)	(Número de planteles y/o campus de educación media superior con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles y/o campus de educación media superior del estado) x 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100
FAM Infraestructura	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior	(Número de planteles y/o escuelas de educación superior con recursos del Fondo de	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100

Educativa Media Superior y Superior (I008)	atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado (158621)	Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles y/o escuelas de educación superior del estado) x 100					
FONE Servicios Personales (I013)	Eficiencia terminal en educación secundaria (150618)	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2) X 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	115
FONE Servicios Personales (I013)	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa. (151171)	(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos en el estado en el año t/ Población de 12 a 14 años en el estado en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100
FONE Servicios Personales (I013)	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados. (151549)	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Semestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FONE Servicios Personales (I013)	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados. (153327)	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Semestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FONE Servicios Personales (I013)	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa. (153813)	(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100
FONE Servicios Personales (I013)	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del	Anual	Porcentaje	Ascendente	menos cien -100	1000

	federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa. (154194)	estado en el año t / Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100					
FONE Servicios Personales (I013)	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa. (154491)	(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	100
FONE Servicios Personales (I013)	Eficiencia terminal en educación primaria (154511)	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	0	115
FONE Servicios Personales (I013)	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa. (154804)	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100	Anual	Porcentaje	Ascendente	menos cien -100	1000
FONE Servicios Personales (I013)	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados. (155333)	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Semestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FONE Servicios Personales (I013)	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa. (155473)	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t-1)-1] x100	Anual	Porcentaje	Ascendente	menos cien -100	1000

FASP (I011)	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal. (151737)	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Semestral	Porcentaje	Ascendente	0	115
FASP (I011)	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes. (152471)	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad	Anual	Otra	Descendente	0	10000
FASP (I011)	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza. (153168)	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP) * 100	Semestral	Porcentaje	Ascendente	0	100
FASP (I011)	Aplicación de recursos del FASP (154739)	[(Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	0	115

10. Directorio.

TABLA 1. EQUIPO DE GESTIÓN SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SHP

NOMBRE	CARGO	EXTENSIÓN	Intervención en SRFT
Gerardo de Jesús Valdivia Cervantes	Director de Inversión Pública (DIP)	3668 1700. 33 3030 1700 ext. 33375	Actividades de gestión a nivel de Presidencias municipales y directores de dependencias u organismos, interlocutor con la SHCP
María de Lourdes Echeverría Ayala	Director Presupuesto	3668 1700. 33 3030 1700 ext. 33375	Asesoría a autoridades de Presidencias municipales y directores de dependencias u organismos, en relación a temas de ministraciones presupuestales, además de facilitar y desarrollar reportes de información de contraste para la revisión de los registros en SRFT, especialmente en módulo ejercicio del gasto
Juana Gabriela Hernández González	Directora de Programación	3668 1700. 33 3030 1700 ext. 31673	Asesoría y capacitación en Módulo Indicadores del Gobierno de la Entidad.
Carlos Miguel Soto Vega	Jefe de Evaluación de Proyectos	3668 1700. 33 3030 1700. ext 33277	Asesoría y capacitación para todo el proceso, con especialidad en Módulo Ejercicio del Gasto
Marcela Yunhuen Vázquez Becerra	Coordinador de Control de Inversión Pública	3668 1700. 33 3030 1700. ext 33426	Asesoría y capacitación para todo el proceso, con especialidad en Módulo Indicadores Municipales
Artemio Hurtado Buendía	Coordinador de Seguimiento de IP	3668 1700. 33 3030 1700. ext 33448	Asesoría y capacitación para todo el proceso, con especialidad en Módulo Ejercicio del Gasto
Bertha Alicia Vázquez Velázquez	Auxiliar Administrativo	3668 1700. 33 3030 1700. ext33427	Directorios de contacto y administración de documentos relacionados al proceso SRFT
José Humberto Lachica Pacheco	Analista de Proyectos de Inversión	3668 1700. 33 3030 1700. ext33268	Asesoría y capacitación para todo el proceso, con especialidad en Módulo Destino del Gasto
Magdalena de la Rosa Trujillo	Coordinador de Control de Inversión Pública	3668 1700. 33 3030 1700. ext33451	Asesoría y capacitación para todo el proceso, con especialidad en Módulo Indicadores Municipales
Eduardo Ramón del Toro Mendiola	Analista de Proyectos de Inversión	3668 1700. 33 3030 1700. ext33268	Asesoría y capacitación para todo el proceso, con especialidad en Módulo Destino del Gasto
César Castellanos Álvarez	Jefe de Análisis Y Evaluación Presupuestal	3668 1700. 33 3030 1700. ext 31659	Información financiera sobre ministraciones a gobiernos municipales y dependencias u organismos.



NOMBRE	CARGO	EXTENSIÓN	Intervención en SRFT
Francisco Javier Guzmán Moreno	Jefe de Análisis y Evaluación del Gasto Público	3668 1700. 33 3030 1700. ext 31661	Asesoría y capacitación para todo el proceso, con especialidad en Módulo Indicadores del Gobierno de la Entidad
María Eugenia Plasencia Plasencia	Coordinador Financiero Contable	3668 1700. 33 3030 1700. ext 33367	Asesoría y capacitación para el proceso de rendición de cuentas y publicación de los resultados, tanto para gobiernos municipales como dependencias estatales

FUENTE: Elaboración Propia

11. Referencias.

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS). (2016). Guía para el Registro de Metas y Avances en el Módulo de Indicadores del SFU-PASH. 15 febrero 2021, de www.orfis.gob.mx
Sitio web: <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/GUIA-SFU-CON-REGISTRO.pdf>

SHCP, Unidad de Evaluación del Desempeño. (2018). Guía para el usuario de captura del RFT, Indicadores del gasto. 15 febrero 2021, de TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA Observatorio del gasto Sitio web:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_capturista_indicadores.pdf

SHCP, Unidad de Evaluación del Desempeño. (2018). Guía para el Revisor de captura del RFT, Indicadores del gasto. 15 febrero 2021, de TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA Observatorio del gasto

Sitio web: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_revisor_indicadores.pdf

SHCP, Unidad de Evaluación del Desempeño. (2020). Índice de calidad en la información reportada sobre recursos federales transferidos ICI. 15 febrero 2021, de TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA Observatorio del gasto

Sitio web: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Indicador/Nota_Metodologica_ICI.pdf

SHCP, Unidad de Evaluación del Desempeño. (No menciona año de publicación). Matrices de Indicadores para Resultados. 15 febrero 2021, de TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA Observatorio del gasto Sitio web: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

SHCP, Unidad de Evaluación del Desempeño. (No menciona año de publicación). Directorio de los coordinadores de Fondos y de la Administración Pública Federal. 15 febrero 2021, de TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA Observatorio Sitio web: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

CONEVAL. (año de publicación no disponible). METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS. 17 febrero 2021, de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo social Sitio web: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Gobierno del Estado de Jalisco. [Consultado el 10 de febrero de 2021].

Fecha de Elaboración: 10-02-2021

Elaboró: Dirección de Inversión Pública SHP

Si encontraste algún error u omisión dentro de este manual puedes ayudarnos a mejorarlo escribe a: gerardodejesus.valdivia@jalisco.gob.mx